



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/2062/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 24 de Julio de 2012

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

**Lic. Genaro Amador Hernández**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Mariano Barcenas s/n  
Col. Auditorio  
Zapopan, Jalisco



En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** y en específico a la **Dirección Administrativa** de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos, b) Activos Fijos y c) Egresos (capítulo 1000)**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de junio de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los: **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez** Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava** y **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** Supervisores de Auditores, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez** y **L.C.P. Arturo Díaz Caro**, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado

c.c. **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.  
**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DC/12 fechado el 02 de julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- Mismo fin.  
**L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
**L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
**L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
**L.C.P. Arturo Díaz Caro**.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
**Ing. José David Vázquez Matamoros**.- Director General Administrativo.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.

VCS/AMM/MAMN/RSDM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado - Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160. Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-002

www.jalisco.gob.mx

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 JUL. 2012

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Pasaje de los Ferroveteros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

012155

OFICIO No. DGP/2063/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 24 de Julio de 2012

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría Express y se comisiona personal

**Lic. Genaro Amador Hernández**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Mariano Barcenas S/N  
Col. Auditorio  
Zapopan, Jalisco



En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** y en específico a la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Fondos Fijos e b) Ingresos Propios**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de junio de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisor de Auditores y **L.C.P. Arturo Díaz Caro**, Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

- c.c.
- Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para conocimiento
  - L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DC/12 fechado el 02 de julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- Mismo fin.
  - L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.
  - Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.
  - L.C.P. Arturo Díaz Caro.- Auditor de la DGCEOP - atención y cumplimiento
  - Ing. José David Vázquez Matamoros.- Director General Administrativo.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.

VCB/AMM/MAMN/REDM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160. Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-017

www.jalisco.gob.mx

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



24 JUL 2012

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Pasaje de los Ferrovieros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621





CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/036/2012

### ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9 horas del día 27 de Julio de 2012, los suscritos **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez** Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava** y **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** Supervisores de Auditores, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez** y **L.C.P. Arturo Díaz Caro**, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Titular del **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, sito en calle Mariano Barcenas s/n, Col. Auditorio, Zapopan, Jalisco; entrevistándonos con el **Lic. Genaro Amador Hernández**, en su carácter de Titular del Organismo Público Descentralizado con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Genaro Amador Hernández**, en su carácter de Director General del **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, del oficio número **DGP/2062/2012**, signado por el L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Contralor del Estado, de fecha 24 de Julio de 2012, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez** Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava** y **Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina** Supervisores de Auditores, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez** y **L.C.P. Arturo Díaz Caro** estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, y en específico a la **Dirección Administrativa** de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) **Presupuesto de Ingresos y Egresos**, b) **Activos Fijos** y c) **Egresos (capítulo 1000)**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de junio de 2012.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' mark.





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/036/2012

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. Genaro Amador Hernández, en su carácter de Titular del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 59655, 1517, 1589, 59570, 1727, 59646, 1852, respectivamente, expedidas por el Contralor del Estado y por el Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al (28 de febrero de 2013), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Lic. Genaro Amador Hernández, en su carácter de Titular de dicho Organismo, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio 0000086233856, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los C.C. Luis Duran González y Ricardo Sherman Macías quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en la calle Ubeda J N° 212 4 Col. Real de Valdepeñas C.P. 45130 Zapopan Jalisco y Circunvalación Agustín Yáñez N° 2542 9 Col. Arcos Vallarta C.P. 44100 Guadalajara Jalisco respectivamente, los cuales se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio 0000111856898 y 0000139091376 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.----- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/2062/2012, de fecha 24 de Julio de 2012.-----

Handwritten signatures and stamps on the left side of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Pasaje de los Ferroveteros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 3669 4632 Fax 3669 4631

Revisión-2  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004  
Página 2 de 5





CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/036/2012

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la (s) persona (s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos, b) Activos Fijos y c) Egresos (capítulo 1000)**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de junio de 2012 en la Dirección Administrativa de ese Organismo Público Descentralizado; designando al L.C.P. Carlos Ricardo Luquin Martínez quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio 0000023105739 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Genaro Amador Hernández**, en su carácter de Titular del **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** instruya al L.C.P. Carlos Ricardo Luquin Martínez, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones al Titular del área antes mencionada para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“  
\_\_\_\_\_  
”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 9:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Genaro Amador Hernández**, en su carácter de Titular del **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**





CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/036/2012

después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

ZAPOPAN, JALISCO 27 DE JULIO DE 2012

POR PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

**Lic. Genaro Amador Hernández**  
en su carácter de Director General  
Credencial para Votar expedida por el Instituto  
Federal Electoral folio No. 0000086233856

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a  
Organismos Paraestatales  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco folio No. 59655.

TESTIGOS

**C. Luis Durán González**  
Credencial para Votar expedida por el Instituto  
Federal Electoral folio No. 0000111856898

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento y Encargada  
de Dirección de Área de Auditoría  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco folio No.1517.

**C. Ricardo Sherman Macías**  
Credencial para Votar expedida por el Instituto  
Federal Electoral folio No. 0000139091376

**L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava**  
Supervisor de Auditores.  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco folio No.1589.





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/036/2012

~~ENLACE~~

L.C.P. Carlos Ricardo Luquin Martínez  
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio No. 0000023105739

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Supervisor de Auditores.  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No.59570.

L.C.P. María Isabel Ledezma Medina  
Auditor.  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No. 1727.

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez  
Auditor.  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No.59646.

L.C.P. Arturo Díaz Caro  
Auditor.  
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco folio No.1852.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría ACTA DGP/036/2012 de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.-----  
----- conste.

guadalajara 2011  
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

Pasaje de los Ferroveteros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatla  
Guadalajara, Jalisco, México

Revisión-2  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-004  
Página 5 de 5



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

DGP/2851/2012

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal., 19 de Septiembre de 2012.

Lic. Genaro Amador Hernandez  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Mariano Barcenas S/N  
Col. Auditorio  
Zapopan, Jalisco.

En relación con nuestro oficio DGP/2062/2012 de fecha 24 de Julio de 2012, con el cual se dio inicio a la auditoria al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a su digno cargo, por los ejercicios 2011 y 2012, en los periodos del 01 al 31 de Diciembre de 2011, y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco; le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron (13) observaciones y 2 Recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

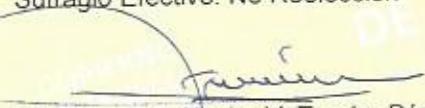
RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Presupuesto de egresos	Informe de resultado de auditoria hojas 1/10
Contabilidad	Informe de resultado de auditoria hojas 2/10
Activos Fijos	Informe de resultado de auditoria hojas 3 y 4/10
Egresos (Capitulo 1000 Nóminas y Servicios Personales)	Informe de resultado de auditoria hojas 5 a 8/10
Recomendaciones	Informe de resultados de auditoria hojas 9 y 10/10

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d), de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control, del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AMM/AMN/RBAM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

24 SET. 2012

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

DGP/2851/2012

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Rubro Auditado: Presupuesto de Ingresos y Egresos, Activos Fijos y Egresos (Capitulo 1000)

Ejercicio Revisado: 01 al 31 de Diciembre de 2011, y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012.

Guadalajara, Jal., 19 de Septiembre de 2012.

I. ANTECEDENTES

Fundamentos legales artículos 39 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERIODO

La revisión se efectuó a los rubros Presupuesto de Ingresos y Egresos, Activos Fijos y Egresos (Capitulo 1000) del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, mediante pruebas selectivas al periodo comprendido en los Ejercicio 2011 (Del 01 al 31 de Diciembre de 2011). Ejercicio 2012 (Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012).

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISIÓN

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoría Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoría que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- I. Presupuesto de Ingresos y Egresos
- II. Activos Fijos
- III. Egresos ( Capitulo 1000 )

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados: Estudio General, Análisis de Saldos y Movimientos, inspección y cálculo.

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Revisión - 2

Fecha Revisión - 22/mayo/2012

RC-DGP-009

Página 2 de 4

www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

DGP/2851/2012

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose las siguientes observaciones consideradas más relevantes:

**3.2.** Se pago de enero a junio 2012 la cantidad de \$ 15,937.33 de facturas por consumos de gasolina de vehiculos ajenos al patronato y sin justificación.

**Efecto: 3.2.** Daño patrimonial e Incertidumbre en las cifras contables, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**3.3.** Se proporcionaron vales de gasolina en mayo y Junio de 2012 por la cantidad de \$1,312.39 a vehiculos ajenos al patronato y sin justificación.

**Efecto: 3.3.** Daño patrimonial e Incertidumbre en las cifras contables, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**4.1.** Pagaron de mas a cuatro empleados la cantidad de \$ 22,177.79, debido a que el sueldo en nomina es mayor al presentado en plantilla de personal, en el ejercicio 2012.

**Efecto: 4.1.** Daño Patrimonial e incumplimiento a los articulos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado.

**4.2.** Existe 35 empleados con la misma categoría y diferente sueldo, en la muestra tomada de febrero de 2012.

**Efecto: 4.2.** Riesgo de pagar sueldos improcedentes e incumplimiento al articulo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**4.4.** A partir de febrero de 2012 se otorga un incremento del 5% sobre el sueldo y se da con el concepto de Apoyo de Despensa, a todo el personal directivo. La autorización fue para aumento al sueldo y lo otorgaron como ayuda de despensa.

**Efecto: 4.4.** Afectación Patrimonial

**4.7.** El Patronato dio de baja administrativa a López Munguía Ramón con fecha 16 de abril de 2012 mientras que a la fecha se sigue pagando IMSS (liquidaciones); Importe pagado de más la cantidad de \$ 1,061.67.

**Efecto: 4.7.** Afectación Patrimonial

### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar controles necesarios.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Revisión – 2

Fecha Revisión – 22/mayo/2012

RC-DGP-009  
Página 3 de 4

www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

DGP/2851/2012

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**Lic. Verónica Cardenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría

**L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**  
Supervisor (a) de Auditores

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**  
Supervisor de Auditores

**L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**  
Auditor

**L.C.P. Arturo Díaz Caro**  
Auditor

**L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**  
Auditor

VCB/AMM/AMN/RBAM.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"



**OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

<b>ORGANISMO:</b>	<b>PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</b>
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Administrativa - Financiera por Rubros
<b>Periodo Revisado:</b>	01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio 2012

**OBSERVACIÓN**

**1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 y 2012**

- 1.1. El presupuesto de Egresos de los ejercicios 2011 y 2012 del Patronato no es presentado al Órgano Máximo de Gobierno, apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto; lo presentan por centro de costo (12) de los cuales el único que se pudo desglosar es el capítulo 1000.
- 1.2. En el capítulo 3000 incluyen partidas del 2000 por los gastos del Evento (Partida utilizada por el Organismo y que no existe en el Clasificador por Objeto del Gasto).

**Efecto:** 1.1. y 1.2. Incumplimiento al acuerdo Primero del Clasificador por Objeto del Gasto y al artículo 33 párrafo 2º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**RECOMENDACIÓN O PETICIÓN**

1.1 y 1.2. El Patronato deberá de presentar el presupuesto de egresos 2011 y 2012 para su autorización apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto, así como la plantilla de personal como lo indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE**

1.1. y 1.2. Carlos Ricardo Luquin Martínez: Contador  
Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

**COMENTARIOS DEL RESPONSABLE**

*(Empty space for comments)*

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO  
  
L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.  
  
L.C.P. Angelica Muniz Marquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoria

**OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



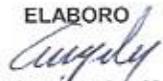
GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACIÓN
<p><b>2. CONTABILIDAD</b></p> <p><b>2.1. NORMATIVIDAD:</b> A la fecha el Patronato no ha implementado el sistema contable conforme a lo indicado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental careciendo de la siguiente normatividad :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para el registro de las operaciones ( contabilidad )</li> <li>• Sistema de Contabilidad Gubernamental</li> <li>• Manuales de Contabilidad Gubernamental</li> </ul> <p><b>Efecto:</b> 2.1.: Incertidumbre en la información financiera, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 1, 20 y SEXTO transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracciones I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>2.1. El Patronato deberá de Iniciar sus registros contables apeándose a la Ley de Contabilidad Gubernamental.</p>
FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
<p>2.1. L.C.P. Carlos Ricardo Luquin Martínez: Contador Lic. Luis Duran González: Director Administrativo</p>
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE


**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO  
  
L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.  
  
L.C.P. Angélica Mupiz Marquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoria



OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACIÓN

CONTINÚA.....3. ACTIVOS FIJOS

3.3. Se proporcionaron vales de gasolina en mayo y junio 2012 por la cantidad de \$ 1,312.39 a vehículos ajenos al patronato y sin justificación. (Ver Anexo 3)

Efecto: 3.3. Daño patrimonial e Incertidumbre en las cifras contables, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.3. Por ser un hecho consumado iniciar procedimiento al responsable y solicitar autorización a la Junta de Gobierno la autorización para que se otorgue vales de gasolina a automóviles propiedad de las personas que laboran en el Patronato si así lo juzga conveniente.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

3.3. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO

L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Lic. Genaro Amador Hernandez  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
 Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012  
 Vales de gasolina no justificados

ANEXO 3

Pagina 4/10

Observación 3.3.

Póliza de Egresos Núm	Fecha	Factura del proveedor		Número	Vale de Gasolina			Importe	IVA	Total
		Número	Fecha		Nombre	Fecha	Litros			
67	29/05/2012	1279	15/05/2012	Estación Express, SA de CV	029198	04/05/2012	Gasolina Magna	174.96	26.84	201.80
					029199	08/05/2012	Gasolina Magna	256.8	39.39	296.19
48	19/06/2012	1518	01/06/2012	Estación Express, SA de CV	031709	16/05/2012	Gasolina Magna	176.51	27.09	203.60
					031712	21/05/2012	Gasolina Magna	176.51	27.09	203.60
					031715	22/05/2012	Gasolina Magna	176.51	27.09	203.60
					031718	25/05/2012	Gasolina Magna	176.51	27.09	203.60
<b>SUMA \$</b>								<b>1,137.80</b>	<b>174.59</b>	<b>1,312.39</b>

REVISO

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava  
 Supervisor de Auditoría

REVISO

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
 Encargada de Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
 Director General

**OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

EGRESOS:

**4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

4.1. Pagaron de más a cuatro empleados por la cantidad de \$ 22,177.79, debido a que el sueldo en nómina es mayor al presentado en plantilla de personal, en el ejercicio 2012.

NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO PLANTILLA	SUELDO NOMIN A	DIFERENCI A	DIAS PAGADOS	TOTAL PAGADO DE MAS
Gordillo Rocha Malena	Secr. Direc. Gral	391.86	432.12	40.26	228	9,179.37
Guerrero Flores Raúl	Almacenista	273.19	300.83	27.64	228	6,302.07
Marmolejo Espinoza Bertha	Asistente	392.01	421.38	29.37	228	6,696.35
<b>TOTAL</b>						<b>22,177.79</b>

**Efecto:** 4.1. Daño Patrimonial e incumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

**RECOMENDACIÓN O PETICIÓN**

4.1. Por ser un acto consumado iniciar procedimiento de responsabilidad a quien resulte responsable y reintegrar la cantidad observada.

**FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE**

4.1. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

**COMENTARIOS DEL RESPONSABLE**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO

L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACIÓN

EGRESOS:

CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

4.2. Existen 35 empleados con la misma categoría y diferente sueldo, en la muestra tomada de febrero de 2012. (Ver Anexo 4)

4.3. No presentan para su autorización la plantilla de 2011 y 2012 con niveles en cada una de las categorías

4.4. A partir de febrero de 2012 se otorga un incremento del 5% sobre el sueldo y se da con el concepto de Apoyo de Despensa, a todo el personal incluyendo al personal directivo. La autorización fue para aumento al sueldo y lo otorgaron como ayuda de despensa.

Efecto: 4.2. Riesgo de pagar sueldos improcedentes e incumplimiento al artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

4.3. Incongruencia en los sueldos del personal.

4.4. Afectación Patrimonial

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

4.2., 4.3. y 4.4 Realizar las aclaraciones y correcciones pertinentes, por ser un hecho consumado iniciar procedimiento de responsabilidad a quien resulte responsable.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

4.2., 4.3. y 4.4. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

Lic. Verónica Cárdenas Barrios

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Lic. Genaro Amador Hernandez

Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO

L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Vo.Bo.

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría



**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

Relación de personal con la misma categoría y diferente sueldo según la plantilla de personal 2012

ANEXO 4

Observación 4.2

Página 6/10

No.	PUESTO EN PLANTILLA	NOMBRE	PUESTO EN NOMINA
1	Intendentes	Alvarado Mata Jorge	Auxiliar
2	Subcoordinador Publicidad	Anzaldo Merino Nora Claudia	Subcoordinadora
3	Asistente Contabilidad	Ávila Bravo Rosa Margarita	Asistente
4	Oficial MT/B	Barbosa Magaña Juan	Oficial
5	Secretaria	Cervantes Villegas Artemisa	Asistente
6	Oficial MT/A	Cruz Cadena Sergio Arturo	Oficial Carpintero
7	Asistente	Esqueda Magaña Alejandra	Secretaria
8	Auxiliares DF/C	Flores González Felipe	Intendente
9	Coordinador de Diseño	Flores Vejar Jesús	Diseñador
10	Oficial Herrero	Fuentes González Juan	Oficial
11	Oficial Calificado MI	García de la Cruz Luis	Oficial
12	Oficial Calificado MI	García De La Cruz Marciano	Oficial
13	Pintor DF/B	González Ramírez Luis Gilberto	Oficial
14	Almacenista DF	Guerrero Flores Raúl	Auxiliar administrativo
15	Jefe de Producción de Carros Alegórico	Hernández Hernández José	Supervisor
16	Oficial Pintor DF/A	Hernández Martínez Carlos	Diseñador
17	Reina 2011	Hernández Sánchez Arumi Liliana	Reyna 2011-2012
18	Asistente	Larios Bravo María Elba	Secretaria
19	Asistente EX	Marmolejo Espinosa Bertha	Secretaria
20	Coordinador Expositores	Martínez Valdez Mateo	Coordinador
21	Subcoordinador	Mejía Rosas Jorge Omar	Labrador de cantera
22	Director de Mercadotecnia	Méndez Rincón Alberto	Director
23	Coord. de Diseño Carros Alegóricos	Orozco Sotelo Héctor	Diseñador
24	Diseñador DI/C	Ortega Orozco Plinio	Pintor
25	Auxiliar de Seguridad	Ramírez Ramírez Salvador	Oficial Calificado
26	Asistente	Ramos Tamayo Rosa	Asistente de Mtto.
27	Oficial Calificado EM	Rodríguez Cruz Ismael	Oficial
28	Oficial Calificado EM	Sandoval Morales Enrique	Oficial
29	Oficial Calificado MI	Tlatempa Tolentino Joaquín	Oficial Herrero
30	Asistente	Villagrana Morones Martha	Secretaria

ELABORO

L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditorías

REVISO

L.C.P. Angelica Muñoz Márquez  
Encargada de Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACIÓN
<p>EGRESOS:</p> <p>CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES</p> <p>4.5. El Director General y el Administrativo no se encuentran afiliados al IMSS.</p> <p>4.6. En el pago de las liquidación del IMSS existe diferencia en el salario diario integrado ya que todos los salarios son integrados con el factor del .0452 y no como debe de ser integrando todas las prestaciones que perciben los empleados.</p> <p><b>Efecto:</b> 4.5. Contingencia Fiscal, Riesgo de daño Patrimonial en caso de una revisión del IMSS, afectación a los intereses de los trabajadores e incumplimiento al párrafo Tercero y Cuarto el Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.</p> <p>4.6. Incumplimiento al capítulo II artículo 27 fracción VI de la Ley del Seguro Social, e incumplimiento al párrafo 6 del Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>4.5. Efectuar la afiliación de las personas que no están afiliadas al IMSS, por ser un hecho consumado iniciar procedimiento Administrativo al responsable de esta omisión.</p> <p>4.6. Se deberá de integrar el sueldo de acuerdo a lo señalado por la Ley del IMSS, por ser un hecho consumado iniciar procedimiento administrativo al responsable de esta omisión.</p>
FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE
<p>4.5. y 4.6. Lic. Luis Duran González: Director administrativo C. Carlos Enrique Vázquez Rayas: Jefe del Depto. De Recursos Humanos</p>
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE
<p><i>(Empty space for comments)</i></p>

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO

*(Signature)*  
L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

*(Signature)*  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACIÓN

EGRESOS:

CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

4.7. El Patronato dio de baja administrativa a López Munguía Ramón con fecha 16 de abril de 2012 mientras que a la fecha se sigue pagando IMSS (liquidaciones);  
Importe pagado de más la cantidad de \$ 1,061.67.

MES	PAGOS EFECTUADO A IMSS EN EXCESO
ABRIL 2012	209.54
MAYO 2012	433.05
JUNIO 2012	419.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,061.67</b>

Efecto: 4.7. Afectación Patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

4.7. Iniciar procedimiento administrativo al responsable de estos pagos, se deberá de reintegrar la cantidad observada.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

4.7. Lic. Luis Duran González: Director administrativo  
C. Carlos Enrique Vázquez Rayas: Jefe del Depto. De Recursos Humanos

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO

L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

V.O.Bo.

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

RECOMENDACIÓN

5. NORMATIVIDAD

5.1. Se presente a la Junta de Gobierno para las firmas de autorización la siguiente normatividad:

- 5.1.1. Reglamento Interior de Trabajo
- 5.1.2. Reglamento de Servicio Social
- 5.1.3. Acta Constitutiva de la Unidad de Protección Civil
- 5.1.4. Acta de Integración de la Unidad de Transparencia e Información del Comité de Clasificación de Información Pública
- 5.1.5. Manual de Organización.
- 5.1.6. Manual de Funciones
- 5.1.7. Manual de Procesos y Procedimientos
- 5.1.8. Manual de Descripción de Puestos

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO

L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Yo, Bo.

L.C.P. Angélica Muñiz Marquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

RECOMENDACIÓN

6. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES.

6.1. Se deberá de presentar a la Junta de Gobierno la Plantilla de personal para su autorización y firma correspondiente, de los ejercicios 2011 y 2012.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos  
Paraestatales

**Lic. Genaro Amador Hernandez**  
Director General del Patronato de las Fiestas  
de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ELABORO

L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

Vb.Bo.

L.C.R. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoría



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

Activos Obsoletos no dados de baja sin que hayan efectuado las gestiones correspondientes para su baja administrativa.

ANEXO 1

Observación 3.1.

Página 3/10

Número de Control	Nombre	Tipo	Fecha de Adquisición	Costo	Ubicación
00028	Silla tubular negra	Comodato			EXPOSITORES
00046	Mueble para Computadora Color Café de 0.70 x 0.61mts	Mobiliario y Oficina	22-Jun-00	865.00	REL. PUBLICAS
00056	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00058	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Negro	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00059	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Negro	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00062	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00064	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00065	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00066	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	DIR. GENERAL
00066	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	472.50	Mercadotecnia
00072	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	501.86	DISEÑO
00086	Cuadro Institucional Edición 1998	Mobiliario y Oficina	20-Jun-98	125.00	DIR. GENERAL
00091	Cuadro Institucional Edición 1998	Mobiliario y Oficina	20-Jun-98	125.00	DIR. GENERAL
00125	CPU	Comodato			Comercialización
00128	Teléfono Indetel	Comunicación	02-Jul-98	365.00	DIR. Admon.
00141	C P U Lanix	Computo	31-Oct-99	5,352.00	DESFILE
00167	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	21-Dic-95	472.50	DIR. Admon.
00172	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.74	DIR. Admon.
00173	Teléfono Axtel Analógico	Comunicación	22-Sep-98	182.50	DESFILE
00179	Lámpara Verificadora de Billetes	Mobiliario y Oficina	17-Jul-97	420.00	CONTABILIDAD
00179	Lámpara Verificadora de Billetes	Mobiliario y Oficina	17-Jul-97	420.00	EXPOSITORES
00185	Mesa Multiusos Aglomerado 0.80 x 0.50 mts	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	222.73	DIR. Admon.
00197	Silla Semiejecutiva Giratoria Color Azul	Mobiliario y Oficina	21-Dic-95	472.50	DISEÑO
00217	Monitor BTC	Computo	20-Dic-95	1,143.64	DESFILE
00221	CPU C / Quemador	Comodato			COMUNICACIÓN
00243	Ventilador Wanbao Vertical	Mobiliario y Oficina	16-Abr-99	531.00	CONTABILIDAD
00243	Ventilador Wanbao Vertical	Mobiliario y Oficina	16-Abr-99	531.00	CONTABILIDAD
00256	Ventilador Philips de Pedestal	Mobiliario y Oficina	22-Oct-01	465.00	DIR. Admon.
00257	Ventilador Blanco LASKO	Comodato			COMUNICACIÓN
00258	Ventilador Blanco LASKO	Comodato			COMUNICACIÓN
00259	Ventilador Blanco LASKO	Comodato			COMUNICACIÓN
00260	Ventilador Blanco MACILUX	Comodato			COMUNICACIÓN
00271	Monitor Golstar	Computo	31-Oct-99	1,137.30	Mercadotecnia
00272	C P U Lanix con Bocinas Integradas	Computo	31-Oct-99	5,352.00	Mercadotecnia
00273	Teclado Lanix	Computo	28-Sep-98	240.00	DIR. Admon.
00306	Silla Tubular Fija Pliana Negra	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	68.00	Coordinación P. E
00310	Silla Tubular Fija Pliana Negra	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	68.00	Mercadotecnia
00314	Teléfono Alcatel	Comunicación	02-Jul-98	182.50	Mercadotecnia
00315	Teléfono Axtel	Comunicación	19-Jul-01	250.00	Mercadotecnia
00328	Monitor C E	Computo	23-Sep-97	1,359.83	Comercialización
00331	Impresora Canon	Computo	26-May-99	2,164.35	COMUNICACIÓN
00432	Computadora Portátil Toshiba	Computo	18-Dic-00	23,651.30	COMUNICACIÓN
00441	Silla Tubular Fija Vinyl Negra	Mobiliario y Oficina	20-Dic-95	68.00	Coordinación P. E
00483	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.73	REL. PUBLICAS
00484	Teléfono Axtel	Comunicación		300.00	REL. PUBLICAS

ELABORO

L.C.P. María de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISO

Angelica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento  
y Encargada de la Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General



**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012  
Activos Obsoletos no dados de baja sin que hayan efectuado las gestiones correspondientes para su baja administrativa.

ANEXO 1

Observación 3.1.

Página 3/10

Número de Control	Nombre	Tipo	Fecha de Adquisición	Costo	Ubicación
00485	Monitor Lanix	Computo	24-Ago-98	1,173.82	REL. PUBLICAS
00486	C P U Lanix	Computo	24-Ago-98	5,523.84	REL. PUBLICAS
00488	Teclado CE	Computo	24-Ago-98	207.14	REL. PUBLICAS
00503	Ventilador Mytek de Pedestal	Mobiliario y Oficina	23-Oct-00	590.00	REL. PUBLICAS
00504	Teléfono Axtel	Comunicación			REL. PUBLICAS
00505	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.73	REL. PUBLICAS
00556	Monitor Low Radiation	Computo	24-Ago-98	1,173.82	EXPOSITORES
00557	C P U Lanix	Computo	24-Ago-98	5,523.84	EXPOSITORES
00558	Teclado Lanix	Computo	24-Ago-98	207.14	EXPOSITORES
00560	Monitor Compaq	Computo	20-Sep-01	2,240.17	EXPOSITORES
00565	No Breack Micro	Computo	06-Mar-01	1,948.10	EXPOSITORES
00579	Monitor Daewoo	Computo	22-Sep-98	1,257.50	MANTENIMIENTO
00589	Teléfono Axtel	Comunicación	19-Oct-97	250.00	DISEÑO
00621	Monitor Lanix	Computo	22-Sep-98	1,257.15	EXPOSITORES
00622	C P U Lanix	Computo	22-Sep-98	5,916.00	EXPOSITORES
00623	Teclado Lanix	Computo	22-Sep-98	221.85	EXPOSITORES
00692	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	501.86	DISEÑO
00716	Silla Tubular sin Brazos Pliana Verde	Mobiliario y Oficina	07-Oct-02	400.00	COMPRAS
00721	Silla Tubular con Brazos Pliana Verde	Mobiliario y Oficina	07-Oct-02	400.00	COMPRAS
00729	Silla Tubular sin Brazos Pliana Verde	Mobiliario y Oficina	07-Oct-02	400.00	COMPRAS
00747	Silla Tubular Vinil Color Café	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	27.50	COMPRAS
00765	Escritorio Metálico 5 Cajones 1.70 x 0.75 mts	Mobiliario y Oficina	08-Sep-99	1,989.00	DIR. Admon.
00881	Equipo Mirage ( Display en dos maletas )	Mobiliario y Oficina	21-Dic-95	18,400.00	Mercadotecnia
00906	Teléfono Axtel	Comunicación	19-Jul-01	250.00	Mercadotecnia
00932	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.74	DIR. Admon.
00952	Pizarrón Ranurado para Letras Intercambiables	Mobiliario y Oficina	20-Ago-02	330.00	ESPECTACULOS
00973	C P U Compaq	Computo	20-Dic-95	5,381.82	DESARROLLO ORG.
01000	Teléfono Axtel	Comunicación	19-Jul-01	250.00	DESARROLLO ORG.
01014	Ventilador Philips de Pedestal	Mobiliario y Oficina	07-Ago-01	435.00	DESARROLLO ORG.
01045	Flexometro Trupper de 50 mts	Herramienta	01-Ene-98	120.00	EXPOSITORES
01092	Silla tubular Pliana Negra	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	27.50	COMPRAS
01095	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	483.58	COMPRAS
01096	Teléfono Alcatel	Comunicación	22-Sep-98	365.00	DIR. Admon.
01097	Teléfono Axtel	Comunicación	19-Jul-01	250.00	COMPRAS
01109	Cuadro Institucional Edición 1996	Mobiliario y Oficina	20-Jun-96	95.00	COMPRAS
01137	Silla Tubular de Vinil Beige	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	172.50	ALMACEN
01160	Tarjetero Metálico para 25 Tarjetas 0.87 x 0.13 m	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	44.35	DESFILE
01182	Banco de plástico rojo	Mobiliario y Oficina	01-Ene-98	50.00	DIR. Admon.
01229	Multicontacto 6 salidas	Mobiliario y Oficina	01-Ene-98	50.00	SEGURIDAD
01274	Monitor Lanix	Computo	25-Jul-02	1,940.09	DIR. Admon.
01277	Impresora Epson Stylus 440	Computo	20-Mar-01	980.00	MUNDO INFANTIL
01397	Lámpara Emergente Jambo	Mobiliario y Oficina	07-Oct-02	950.00	DIR. Admon.
01404	Teclado Lanix	Computo	31-Oct-99	200.70	DESFILE
01419	Silla Cajero Fija Vinil Color Beige	Mobiliario y Oficina	27-Jul-98	375.00	ELECTRICIDAD
01498	Teléfono Negro	Comunicación	25-Feb-95	280.74	COMPRAS

ELABORO

L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISO

Angélica Muñoz Martínez  
Coordinador de Seguimiento  
y Encargada de la Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

Activos Obsoletos no dados de baja sin que hayan efectuado las gestiones correspondientes para su baja administrativa.

ANEXO 1

Observación 3.1.

Página 3/10

Número de Control	Nombre	Tipo	Fecha de Adquisición	Costo	Ubicación
01513	Mezcladora de Sonido PEAVEY	Sonido y Video	20-Dic-95	2,464.00	COMUNICACIÓN
01612	Reloj Checado Amano	Equipo y Maquinaria	15-May-97	1,800.00	DESARROLLO ORG.
01666	Maquina para Soldar Infra	Equipo y Maquinaria	03-Sep-99	2,173.91	ESCENARIOS
01750	Enfriador de Agua General Electric	Mobiliario y Oficina	07-Ago-02	2,100.00	DIR. GENERAL
01781	Plataforma Móvil 10.00x8.00 m	Estructura	20-Oct-99	12,925.50	DESFILE
01784	Plataforma Móvil 11.20x3.00 m	Estructura	20-Oct-99	12,925.50	DESFILE
01790	Plataforma Móvil 7.30x3.00 m	Estructura	30-Jun-98	8,000.00	DESFILE
01792	Plataforma Móvil 7.30x3.10 m	Estructura	30-Jun-98	8,000.00	DESFILE
01793	Plataforma Móvil 7.30x3.10 m	Estructura	30-Jun-98	8,000.00	DESFILE
01794	Plataforma Móvil 7.30x3.13 m	Estructura	30-Jun-98	8,000.00	DESFILE
01795	Plataforma Móvil 7.30x3.15 m	Estructura	30-Jun-98	8,000.00	DESFILE
01900	Teléfono Telmex	Comunicación	11-Oct-97	346.96	ESPECTACULOS
01908	Teclado Lanix	Computo	25-Jul-02	342.37	Comercializacion
01915	Teléfono Alcatel (Telmex)	Comunicación	22-Sep-98	182.50	DIR. GENERAL
01923	Sillón Ejecutivo en Piel Color Café Respaldo Alto	Mobiliario y Oficina	28-Ago-01	1,550.00	DIR. GENERAL
01928	Fax Multifuncional H P	Comunicación	06-May-03	2,035.00	EXPOSITORES
01965	C P U Lanix	Computo	07-Ago-02	4,753.93	COMPRAS
01967	Teclado Lanix	Computo	07-Ago-02	178.27	COMPRAS
01973	Impresora Hewlett Packard	Computo	07-Ago-02	6,939.82	COMPRAS
01986	Papelera Acrílico 3 Niveles	Mobiliario y Oficina	07-Jul-03	135.11	COMUNICACIÓN
01995	Ventilador Mytec de Pedestal	Mobiliario y Oficina	06-Sep-99	208.47	COMUNICACIÓN
02008	Teclado Lanix	Computo	07-Ago-02	178.27	MANTENIMIENTO
02013	Teclado Alasca	Computo	10-Jul-03	160.00	Mercadotecnia
02025	Mesa Aglomerado de 0.60 x 0.80 mts Color Arena	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	149.50	DIR. Admon.
02076	Silla Tubular Vinyl Rojo	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	172.50	DIR. Admon.
02078	Ventilador Sorex de Pedestal	Mobiliario y Oficina	01-Oct-01	185.00	DESFILE
02135	Teléfono Telmex Negro	Comunicación	03-Oct-03	239.13	DESFILE
02143	Teclado lanix	Computo	07-Ago-02	178.27	DESARROLLO ORG.
02154	Multicontacto 6 salidas	Mobiliario y Oficina	01-Ene-98	50.00	SEGURIDAD
02155	Multicontacto 6 salidas	Mobiliario y Oficina	01-Ene-98	50.00	SEGURIDAD
02166	Monitor Lanix	Computo	07-Ago-02	1,552.00	DESARROLLO ORG.
02185	Ventilador Macilux de Pedestal	Mobiliario y Oficina	01-Oct-04	180.00	ESPECTACULOS
02186	Ventilador Macilux de Pedestal	Mobiliario y Oficina	01-Oct-04	180.00	ESPECTACULOS
02187	Ventilador Macilux de Pedestal	Mobiliario y Oficina	01-Oct-04	180.00	ESPECTACULOS
02231	Cámara Web Cam	Equipo de Computo	23-Sep-03	550.00	DIR. Admon.
02238	Fax Multifuncional HP	Comunicación	06-May-03	2,035.00	Mercadotecnia
02250	Banco de plástico azul	Mobiliario y Oficina	01-Ene-98	50.00	DIR. Admon.
02295	No Break Microstar	Computo	05-Oct-03	670.00	DIR. Admon.
02296	No Break Microstar	Computo	05-Oct-03	670.00	DIR. Admon.
02297	Teléfono Alcacel	Comunicación	25-Feb-95	412.74	DIR. Admon.
02307	Cámara Semiprofesional Panasonic	Fotográfico	02-Sep-03	18,816.52	COMUNICACIÓN
02308	Teléfono Telmex	Comunicación	25-Feb-95	412.74	COMUNICACIÓN
02323	Enmicadora Ultralam	Mobiliario y Oficina	09-Oct-02	1,386.96	DESARROLLO ORG.
02336	Teléfono Telmex	Comunicación	12-Ago-02	460.00	ESPECTACULOS
02346	Generador de Neblina Antari	Equipo y Maquinaria	03-Jul-03	4,547.61	MUNDO INFANTIL

ELABORO

L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISÓ

Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento  
y Encargada de la Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Gódenas Barrios  
Director General



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

Activos Obsoletos no dados de baja sin que hayan efectuado las gestiones correspondientes para su baja administrativa.

ANEXO 1

Observación 3.1.

Página 3/10

Número de Control	Nombre	Tipo	Fecha de Adquisición	Costo	Ubicación
02347	Generador de Neblina Antari	Equipo y Maquinaria	03-Jul-03	4,547.61	MUNDO INFANTIL
02362	Ventilador Truper de Pedestal	Mobiliario y Oficina	05-Oct-03	301.88	DESFILE
02363	Ventilador Truper de Pedestal	Mobiliario y Oficina	05-Oct-03	301.88	DESFILE
02422	Copa de Fut - Bol Edición 2003	Mobiliario y Oficina	14-Oct-03	1,350.00	DIR. GENERAL
02433	Silla Secretarial con Rodajas Color Azul	Mobiliario y Oficina	01-Ene-04	0.00	DISEÑO
02434	Silla Fija Vinyl Color Negra	Mobiliario y Oficina	09-Ago-97	65.00	DIR. Admon.
02438	Teléfono Telmex	Comunicación	03-Oct-02	239.13	DESFILE
02480	Impresora Cannon	Computo		980.00	DESFILE
02508	C P U Cempron con Bocinas	Computo		2,500.00	MANTENIMIENTO
02514	Ventilador de Torre Aloha	Mobiliario y Oficina	19-OCT-05	457.39	COMUNICACIÓN
02578	Teléfono marca Panasonic	Comunicación	24-oct-06	203.00	SEGURIDAD
02595	Grabadora Reportera	Mobiliario y Oficina	18-dic-07	413.05	DIR. Admon.
02602	Lámpara detectora de billetes falsos	Mobiliario y Oficina	01-nov-07	216.53	CONTABILIDAD
02607	Teclado	Computo		100.00	DESFILE
02642	Cámara Web Cam	Equipo de Computo	15-oct-07	429.00	DIR. Admon.
02693	Micrófono 68B IMP	Sonido y Video	22-nov-07	391.30	ALMACEN
002701	Impresora	Equipo de computo	29-may-07	3,554.00	DIR. GENERAL
2701	Impresora Hewlett Packard	Computo	07-Ago-02	6,939.82	DISEÑO
02793	Ventilador De Pedestal	Mobiliario y Oficina	21-Oct-08	173.04	COMUNICACIÓN
02843	Ventilador de pedestal	Mobiliario y Oficina	06-may-08	258.00	Mercadotecnia
02873	Teclado	Computo	18-Jun-08	121.75	COMPRAS
02876	Teclado Manhattan	Computo	26-Ago-08	100.00	DESARROLLO ORG.
02952	MAQUINA PARA SOLDAR	Herramienta	05-08-09	6,139.14	MUNDO INFANTIL
02955	MAQUINA CORTADORA DE METAL	Herramienta	05-08-09	1,552.18	MUNDO INFANTIL
2974	NO Break	Computo	25-ago-09	779.00	CULTURAL
03033	LAMPARA DE MANO RECARGABLE	Herramienta	12-10-09	368.30	MUNDO INFANTIL
03034	LAMPARA DE MANO RECARGABLE	Herramienta	12-10-09	368.30	MUNDO INFANTIL
03108	Teléfono	Mobiliario y Oficina	12-oct-09	390.43	DIR. GENERAL
03230	NOBREAK	Equipo de Computo	10/08/10	1,238.00	COMUNICACIÓN
03233	Mesa Plegable	Mobiliario y Oficina	10/08/10	977.82	REL. PUBLICAS
01809	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01975	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01556	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01557	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01558	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01559	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01561	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01562	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01564	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01565	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01567	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01568	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01570	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01571	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE
01572	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILE

ELABORO

L.C.P. María de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISO

Angelica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento  
y Encargada de la Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

Activos Obsoletos no dados de baja sin que hayan efectuado las gestiones correspondientes para su baja administrativa.

ANEXO 1

Observación 3.1.

Página 3/10

Número de Control	Nombre	Tipo	Fecha de Adquisición	Costo	Ubicación
01576	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILÉ
01563	Generador de Luz Honda	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILÉ
01552	Generador de Luz Thunder	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILÉ
01560	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILÉ
01566	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILÉ
01569	Generador de Luz Evans	Equipo y Maquinaria	25-Feb-95	4,981.19	DESFILÉ
01148	Silla Giratoria con Brazos en Pliana Beige	Mobiliario y Oficina	21-Dic-95	368.02	ALMACEN
01150	Silla Giratoria con Brazos en Pliana Beige	Mobiliario y Oficina	21-Dic-95	368.02	ALMACEN
01151	Silla Giratoria con Brazos en Pliana Beige	Mobiliario y Oficina	21-Dic-95	368.02	ALMACEN
01987	Teléfono Alcatel	Comunicación	12-Ago-02	460.00	COMPRAS
02556	Ventilador Fan Star Mytek	Mobiliario y Oficina	11-Oct-05	253.62	TAQUILLAS
2556	Ventilador Fan Star Mytek				COMERCIALIZACION
1659	Ventilador Quality Blanco				COMERCIALIZACION
190	teclado LANIX				COMERCIALIZACION
2043	teclado				COMERCIALIZACION
00120	Mueble para Computadora Aglomerado Color Arena	Mobiliario y Oficina	25-Feb-95	867.90	DESARROLLO ORG.
00980	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.73	DESARROLLO ORG.
00999	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.73	DESARROLLO ORG.
01010	Teléfono Alcatel	Comunicación	25-Feb-95	412.73	DESARROLLO ORG.
02138	Teléfono Telmex	Comunicación	03-Oct-03	239.13	DESARROLLO ORG.
02879	Micrófono	Mobiliario y Oficina	26-nov-08	121.73	DIR. Admon.
02765	Perforadora de gafetes	Mobiliario y Oficina	01-oct-08	142.61	DIR. Admon.
01197	33 Mesas Madera Multiusos de 1.22 x 0.80 mts.	Oficina	01-ene-95	9,900.00	Mantenimiento
			27-mar-98	108,695.65	DIR. Admon.
<b>SUMA \$</b>				<b>502,717.97</b>	

ELABORO

L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISO

Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento  
y Encargada de la Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General



PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Auditoría del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

CONSUMOS DE GASOLINA NO JUSTIFICADOS

ANEXO 2

Observación 3.2.

Página 3/10

Póliza de Egresos		Factura del proveedor					
Núm	Fecha	Número	Fecha	Nombre	Importe	I. V. A.	Total
26	18/01/2012	A26310	06/01/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	447.06	68.48	515.54
		A26727	11/01/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	547.91	83.93	631.84
02	01/02/2012	A27440	20/01/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	594.04	91.03	685.07
35	21/02/2012	A28037	27/01/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	338.25	51.83	390.08
		A28186	29/01/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	359.87	55.14	415.01
		A29045	07/02/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	369.92	56.68	426.60
38	24/02/2012	A29494	13/02/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	486.75	74.60	561.35
		A30183	20/02/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	524.70	80.43	605.13
		243	14/02/2012	Estación Express, SA de CV	128.62	19.71	148.33
08	07/03/2012	A30846	27/02/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	475.68	72.91	548.59
		A31575	05/03/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	390.20	59.81	450.01
		A255360	20/02/2012	Servicio Ávila Camacho, SA CV	260.12	39.88	300.00
45	27/03/2012	C29	15/03/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	586.87	90.00	676.87
		A31924	08/03/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	556.93	85.37	642.30
19	17/04/2012	A33186	23/03/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	667.82	102.42	770.24
		A33963	30/03/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	529.06	81.14	610.20
		A35185	13/04/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	852.93	130.80	983.73
46	27/04/2012	A35966	20/04/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	485.00	74.41	559.41
14	09/05/2012	A36485	25/04/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	472.59	72.50	545.09
		A37505	04/05/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	602.26	92.40	694.66
60	29/05/2012	A38216	11/05/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	509.50	78.16	587.66
		A38938	18/05/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	660.58	101.38	761.96
02	05/06/2012	C327	23/05/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	325.12	49.90	375.02
		C888	29/05/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	446.59	68.54	515.13
		A39978	04/06/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	437.01	67.07	504.08
43	19/06/2012	A40393	08/06/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	169.18	25.97	195.15
		A40723	11/06/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	500.93	76.91	577.84
		A41121	15/06/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	316.48	48.59	365.07
		A41308	17/06/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	364.31	55.93	420.24
59	26/06/2012	A41742	21/06/2012	Combustibles Minotauro, SA de CV	411.89	63.24	475.13
<b>SUMA \$</b>					<b>13,818.17</b>	<b>2,119.16</b>	<b>15,937.33</b>

ELABORO

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISO

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Encargada de Dirección de Área

AUTORIZO

Lic. Verónica Cárdenas Barrios  
Director General



# FIESTAS OCTUBRE

Patronato

de las Fiestas  
de Octubre

A. orio Benito Juárez

Mariano Bárcenas s/n

Fracc. Auditorio

C.P. 45190

Zapopan, Jal.

México

Tels:

(0133) 3342 3625

(0133) 3660 3041

(0133) 3660 4046

fiestasdeoctubre.com.mx

*L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez*  
*Contralor del Estado de Jalisco*  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito dirigirme a usted a fin de saludarle y a la vez remitirle la contestación a las observaciones realizadas que surgieron por la auditoria practicada por parte de la Contraloría del Estado a este organismo del ejercicio 2011 (01 al 31 de diciembre 2011) y ejercicio 2012 (del 01 de enero al 30 de junio de 2012); lo anterior de acuerdo al oficio DGP/2851/2012 girado por esa instancia a su muy digno cargo.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Lic. Genaro Amador Hernández*  
*Director General del PFO*

c.p. Archivo

OGM/cvr



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

**DESPACHO DEL CONTRALOR**  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

CARPETAS ( ) \_\_\_\_\_  
CAJAS ( ) \_\_\_\_\_  
PAQUETES ( ) \_\_\_\_\_  
OTROS (P) Sobre



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

11 OCT. 2012

**RECIBIDO**

OFICIALÍA DE PARTES  
HORA: 12:02 Hrs. Soco

## Anexo Of. DGP/2851/12

### OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

<b>ORGANISMO:</b>	<b>PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</b>
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Administrativa - Financiera por Rubros
<b>Periodo Revisado:</b>	01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio 2012

#### OBSERVACIÓN

##### 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 y 2012

- 1.1. El presupuesto de Egresos de los ejercicios 2011 y 2012 del Patronato no es presentado al Órgano Máximo de Gobierno, apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto; lo presentan por centro de costo (12) de los cuales el único que se pudo desglosar es el capítulo 1000.
- 1.2. En el capítulo 3000 incluyen partidas del 2000 por los gastos del Evento (Partida utilizada por el Organismo y que no existe en el Clasificador por Objeto del Gasto).

**Efecto:** 1.1. y 1.2. Incumplimiento al acuerdo Primero del Clasificador por Objeto del Gasto y al artículo 33 párrafo 2º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

#### RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

- 1.1 y 1.2. El Patronato deberá de presentar el presupuesto de egresos 2011 y 2012 para su autorización apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto, así como la plantilla de personal como lo indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

#### FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACION, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

1.1. y 1.2. Carlos Ricardo Luquin Martínez: Contador  
Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

#### COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

1.1 y 1.2 Atendiendo a la Recomendación, en la próxima Junta de Gobierno programada para el mes de Enero del 2013, se presentará el presupuesto y los resultados 2012, apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto, así como la Plantilla de Personal como lo indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

# Anexo Of. DGP/2851/12

## OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

### OBSERVACIÓN

#### 2. CONTABILIDAD

##### 2.1. NORMATIVIDAD:

A la fecha el Patronato no ha implementado el sistema contable conforme a lo indicado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental careciendo de la siguiente normatividad :

- Sistema para el registro de las operaciones ( contabilidad )
- Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Manuales de Contabilidad Gubernamental

##### Efecto:

2.1.: Incertidumbre en la información financiera, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 1, 20 y SEXTO transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracciones I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

### RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

2.1. El Patronato deberá de Iniciar sus registros contables apegándose a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

### FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

2.1. L.C.P. Carlos Ricardo Luquin Martínez: Contador  
Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

### COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

2.1 Considerando que es de suma importancia que este Patronato cumpla de forma satisfactoria con la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, se tiene programado que para el fin del ejercicio 2012, se realice la conversión de la Contabilidad a Sistemas y Manuales que cumplan con los requisitos que la misma ley demanda. Se espera que para entonces hayan sido homologados los criterios de las Secretarías de Finanzas, Administración y la propia Contraloría, para su correcta aplicación, ya que es de su conocimiento, en la reuniones bimestrales de las OPD's convocadas por la Secretaría de Administración, ninguna dependencia del ejecutivo ha asumido la responsabilidad hasta el momento de recomendar a un proveedor confiable del sistema.

# Anexo Of. DGP/2851/12

## OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

### OBSERVACIÓN

#### 3. ACTIVOS FIJOS

3.1. Se cuenta con equipo obsoleto en desuso, sin que se hayan efectuado las gestiones correspondientes para darlos de baja administrativa. (Ver anexo 1)

3.2. Se pago de enero a junio 2012 la cantidad de \$ 15,937.33 de facturas por consumos de gasolina de vehiculos ajenos al patronato y sin justificación. (Ver Anexo 2)

**Efecto:** 3.1. Incertidumbre en las cifras contables e incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, artículo 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

3.2. Daño patrimonial, incumpliendo a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

### RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.1. Deberán de efectuar el procedimiento correspondiente para la baja administrativa de los artículos objeto de la observación previo dictamen indicado en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en su artículo 31.

3.2. Efectuar las aclaraciones pertinentes y el reembolso correspondiente.

### FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

3.1. y 3.2. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

### COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

3.1 Se atenderá su recomendación, dando baja administrativa del equipo obsoleto y en desuso, llevando los procedimientos correspondientes, estimando que se realizarán dichos trabajos para su autorización en la Junta de Gobierno referida en el punto 1.1 y 1.2.

3.2 Los consumos de gasolinas a los que se hace referencia, son los efectuados por el Director Administrativo y el Coordinador de Contabilidad del Patronato, mismos que no cuentan con vehículo oficial asignado a su persona, y que realizan actividades de índole directivo, razón por la cual se procedió a apoyarles con dichos consumos. A partir de la fecha de su observación fueron suspendidos los reembolsos de los gastos efectuados por dichos funcionarios en el desempeño de sus comisiones.

# Anexo Of. DGP/2851/12

## OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

### OBSERVACIÓN

CONTINÚA.....3. **ACTIVOS FIJOS**

**3.3.** Se proporcionaron vales de gasolina en mayo y junio 2012 por la cantidad de \$ 1,312.39 a vehículos ajenos al patronato y sin justificación. **(Ver Anexo 3)**

**Efecto: 3.3.** Daño patrimonial e Incertidumbre en las cifras contables, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

### RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

**3.3.** Por ser un hecho consumado iniciar procedimiento al responsable y solicitar autorización a la Junta de Gobierno la autorización para que se otorgue vales de gasolina a automóviles propiedad de las personas que laboran en el Patronato si así lo juzga conveniente.

### FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

**3.3.** Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

### COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

**3.3** Se anexa al presente copia de la ficha de depósito por \$ 1,312.39 , que sustenta el reembolso de la cantidad observada. **(ANEXO 3.3).**



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

ANEXO PUNTO 3.3

A handwritten signature or scribble, possibly a name, written in black ink.

## Anexo Of. DGP/2851/12

### OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

#### OBSERVACIÓN

**EGRESOS:**

#### 4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

**4.1.** Pagaron de más a cuatro empleados por la cantidad de \$ 22,177.79, debido a que el sueldo en nómina es mayor al presentado en plantilla de personal, en el ejercicio 2012.

NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO PLANTILLA	SUELDO O NOMINA	DIFERENCIA	DIAS PAGADOS	TOTAL PAGADO DE MAS
Gordillo Rocha Malena	Secr. Direc. Gral	391.86	432.12	40.26	228	9,179.37
Guerrero Flores Raúl	Almacenista	273.19	300.83	27.64	228	6,302.07
Marmolejo Espinoza Bertha	Asistente	392.01	421.38	29.37	228	6,696.35
<b>TOTAL</b>						<b>22,177.79</b>

**Efecto: 4.1.** Daño Patrimonial e incumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

#### RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

**4.1.** Por ser un acto consumado iniciar procedimiento de responsabilidad a quien resulte responsable y reintegrar la cantidad observada.

#### FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

**4.1.** Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

#### COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

**4.1** La Dirección a mi cargo ha buscado siempre el incremento de la productividad del personal, entre otras formas, reduciendo sustancialmente la contratación de personal eventual. Por tal motivo se han buscado estímulos a aquellos colaboradores que se destacan por su empeño y eficiencia. Como podrá apreciar en el ANEXO 4.1, se ha ahorrado al mes de septiembre la cantidad de \$538,893.00, tomando como política de contratar estrictamente al personal necesario, ello obliga a que los trabajadores asuman funciones y responsabilidades adicionales como lo son los casos señalados, ya que si se hubiera contratado a más personal eventual sería contradictorio a nuestra política de austeridad.

Sin embargo para atender la normatividad indicada se presentará a la multicitada Junta de Gobierno la Plantilla con los ajustes observados

NomiPAC

Gasto considerando incremento salarial al mes de septiembre

Empleado	Gasto BASE		Gasto EVENTUAL		Diferencia
	2011	2012	2011	2012	
01 Direccion General	\$1,279,793.22	\$1,376,897.57	\$253,429.04	\$265,925.92	\$12,496.88
02 Direccion Administrativa	\$661,632.56	\$702,205.80	\$237,526.60	\$266,408.46	\$28,881.86
03 Desarrollo Organizacional y Humano	\$627,077.65	\$205,141.92	\$219,295.64	\$217,282.63	(\$2,013.01)
04 Contabilidad	\$559,880.91	\$591,290.52	\$77,230.79	\$81,108.52	\$3,877.73
05 Compras	\$596,600.96	\$585,396.49	\$248,463.57	\$159,906.33	(\$88,557.24)
06 Seguridad y Accesos	\$271,864.30	\$294,411.08	\$1,006,631.26	\$1,024,582.38	\$17,951.12
08 Mantenimiento	\$1,069,721.41	\$1,121,888.23	\$13,377.06	\$14,045.32	\$668.26
09 Espectaculos	\$589,597.75	\$583,050.10	\$1,171,082.47	\$1,051,776.34	(\$119,306.13)
10 Diseño	\$439,344.33	\$448,677.05	\$15,566.60	\$8,772.49	(\$6,794.11)
11 Mundo Magico	\$220,015.09	\$232,352.73	\$186,686.17	\$193,442.77	\$6,756.60
12 Festival Cultural	\$114,010.63	\$120,390.91	\$416,910.70	\$389,961.76	(\$26,948.94)
13 Comercializacion	\$253,667.83	\$763,531.92	\$36,080.45	\$34,885.44	(\$1,195.01)
14 Expositores	\$462,820.25	\$498,087.82	\$12,555.78	\$13,313.16	\$657.38
15 Comunicacion	\$701,816.81	\$681,535.78	\$19,696.46	\$32,369.12	\$12,672.66
16 Relaciones Publicas	\$449,189.92	\$471,426.25	\$164,056.98	\$181,121.15	\$17,064.17
17 Mercadotecnia	\$468,822.37	\$493,903.59	\$76,977.91	\$80,360.03	\$3,382.12
18 Desfile	\$330,683.09	\$346,410.05	\$593,339.33	\$467,070.06	(\$126,269.27)
<b>Total General</b>	<b>\$9,096,539.08</b>	<b>\$9,516,597.81</b>	<b>\$4,749,006.81</b>	<b>\$4,482,331.88</b>	<b>(\$266,674.93)</b>

Impacto al salario del 5% \$14,537,823.18

Altorro

(\$538,893.49)



# Anexo Of. DGP/2851/12

## OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

### OBSERVACIÓN

#### EGRESOS:

#### CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

4.2. Existen 35 empleados con la misma categoría y diferente sueldo, en la muestra tomada de febrero de 2012. (Ver Anexo 4)

4.3. No presentan para su autorización la plantilla de 2011 y 2012 con niveles en cada una de las categorías

4.4. A partir de febrero de 2012 se otorga un incremento del 5% sobre el sueldo y se da con el concepto de Apoyo de Despensa, a todo el personal incluyendo al personal directivo.  
La autorización fue para aumento al sueldo y lo otorgaron como ayuda de despensa.

**Efecto:** 4.2. Riesgo de pagar sueldos improcedentes e incumplimiento al artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

4.3. Incongruencia en los sueldos del personal.

4.4. Afectación Patrimonial

### RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

4.2., 4.3. y 4.4 Realizar las aclaraciones y correcciones pertinentes, por ser un hecho consumado iniciar procedimiento de responsabilidad a quien resulte responsable.

### FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

4.2., 4.3. y 4.4. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

### COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

4.2 y 4.3 A fin de elaborar la Plantilla de Personal 2013, con la reclasificación de puestos acorde con su nivel de responsabilidad y capacidades, se concertó cita con la Lic. Norma Jaramillo Cruz, Coordinadora de Optimización de Recursos de la Dirección de Vinculación con OPD's, de la Secretaría de Administración el próximo día 18 de octubre, para contar con su asesoría en la elaboración de dicho documento.

4.4 Después de un análisis minucioso respecto al gasto que representaría realizar el incremento directamente al rubro de sueldos, se otorgó el apoyo al rubro de despensa, ya que como podrá apreciarse en el ANEXO 4.4 se proyectó un ahorro para el ejercicio 2012 por la cantidad de \$258,821.69. Obteniendo también que el beneficio en el incremento anual en los ingresos de los trabajadores se mantuviera íntegro (sin afectaciones fiscales).

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO  
PROPUESTA PRESUPUESTAL PARA EL GASTO 2012 EN MATERIA DE CAPITAL HUMANO (BASE Y EVENTUAL)

PUESTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Días Trab.	Sueldo 2011	Percepciones				Obligaciones				Total			
					Aguiñado	Vacaciones	Prima vac. 25%	%5 Apoyo despesa	Percepciones	IMSS EMPRESA	9% Pensiones	3% vivienda		2% pagar	Deducciones	
<b>GASTO CON APOYO A DESPENSA</b>																
42 Total - BASE				11,372,542.32	3,553,626.00	466,087.80	0.00	155,362.50	563,286.08	14,110,904.80	303,914.24	1,023,528.81	341,376.27	227,450.85	1,896,070.17	16,006,974.96
387 Total - EVENTUAL				9,593,676.20	733,318.66	0.00	157,633.38	39,408.30	479,683.81	11,003,719.15	635,259.26	0.00	0.00	0.00	635,259.26	11,638,978.91
2 Total - HONORARIOS				884,747.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884,747.57	0.00	0.00	0.00	0.00	884,747.57	12,522,701.44
Total general				21,850,966.09	2,286,944.66	466,087.80	157,633.38	194,770.70	1,042,969.89	25,999,371.52	939,174.00	1,023,528.81	341,376.27	227,450.85	2,531,139.92	28,530,701.44
<b>GASTO INCREMENTO DIRECTO A SALARIO</b>																
42 Total - BASE				11,541,169.44	1,633,983.13	490,194.94	0.00	163,398.31		14,228,745.81	338,780.39	1,076,468.08	358,822.69	239,215.13	1,983,286.30	16,212,032.11
387 Total - EVENTUAL				10,073,360.01	771,595.80	0.00	165,873.17	41,468.29		11,052,597.27	640,146.18	0.00	0.00	0.00	640,146.18	11,692,743.45
2 Total - HONORARIOS				884,747.57	0.00	0.00	0.00	0.00		884,747.57	0.00	0.00	0.00	0.00	884,747.57	12,577,238.13
Total general				22,899,277.01	2,405,578.92	490,194.94	165,873.17	204,866.61	0.00	26,166,090.65	948,926.57	1,076,468.08	358,822.69	239,215.13	2,623,432.48	28,789,523.13
<b>AHORRO</b>																
42 Total - BASE				568,627.22	80,357.13	24,107.14	0.00	8,035.71	-563,286.08	117,841.01	4,866.15	52,939.27	17,646.42	11,764.28	87,216.14	205,057.15
387 Total - EVENTUAL				479,683.81	38,577.13	0.00	8,240.79	-479,683.81	48,878.12	4,886.42	0.00	0.00	0.00	0.00	4,886.42	53,764.50
2 Total - HONORARIOS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general				1,048,310.93	118,934.26	24,107.14	8,240.79	10,095.91	-1,042,969.89	166,719.14	9,752.57	52,939.27	17,646.42	11,764.28	92,102.56	258,821.69



OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACION

EGRESOS:

CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

4.5. El Director General y el Administrativo no se encuentran afiliados al IMSS.

4.6. En el pago de las liquidación del IMSS existe diferencia en el salario diario integrado ya que todos los salarios son integrados con el factor del .0452 y no como debe de ser integrando todas las prestaciones que perciben los empleados.

Efecto: 4.5. Contingencia Fiscal, Riesgo de daño Patrimonial en caso de una revisión del IMSS, afectación a los intereses de los trabajadores e incumplimiento al párrafo Tercero y Cuarto el Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.

4.6. Incumplimiento al capítulo II artículo 27 fracción VI de la Ley del Seguro Social, e incumplimiento al párrafo 6 del Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.

RECOMENDACION O PETICION

4.5. Efectuar la afiliación de las personas que no están afiliadas al IMSS, por ser un hecho consumado iniciar procedimiento Administrativo al responsable de esta omisión.

4.6. Se deberá de integrar el sueldo de acuerdo a lo señalado por la Ley del IMSS, por ser un hecho consumado iniciar procedimiento administrativo al responsable de esta omisión.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACION, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

4.5. y 4.6. Lic. Luis Duran González: Director administrativo

C. Carlos Enrique Vázquez Rayas: Jefe del Depto. De Recursos Humanos

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

4.5 De acuerdo a su observación se realizó la incorporación de ambos funcionarios al IMSS, anexo copias de las altas correspondientes mediante el IDSE (ANEXO 4 .5).

4.6 Según nos informó personal de la Dirección General de Vinculación Administrativa de la Secretaria de Administración que todavía hasta el 2011 el cálculo para la determinación del Salario Diario integrado era basándose el en factor de integración del .0452, saliendo esta situación debido a la revisión de los convenio de colaboración que se estaban firmado con el IMSS, porque precisamente el personal del IMSS argumentó el hecho de la omisión en el cálculo, por lo que en la administración central se tomo la decisión de realizar la integración del salario de acuerdo a la ley del IMSS, sin informarlo a este organismo. Estamos consientes de que dicho cálculo debe realizarse, sin embargo, dado que se trata de un cálculo excedente no contemplado dentro de nuestro presupuesto, este se programará en su totalidad en el presupuesto del ejercicio 2013. Se realizó un análisis para la determinación del factor de integración (ANEXO 4. 6).

PATRÓN C1678696380  
PATRONATO DE LAS FIE

Número de lote: 92136414  
Fecha de transmisión: 27/ago/2012 12:40

Movimientos recibidos por el IMSS				OPERADOS				ERRONEOS			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0

AFIL06: RELACIÓN DE MOVIMIENTOS OPERADOS

Tipo Mov.	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo Sal.	Fec-Mov	Tipo Trab.	C. Baja
8	04745001471	AMADOR HERNANDEZ GENARO	\$ 1558.25	1	000	0	16/08/2012	1	0

CAUSAS DE BAJA

- |                            |                 |                            |
|----------------------------|-----------------|----------------------------|
| 0 - No aplica.             | 4 - Defunción.  | 8 - Rescisión de contrato. |
| 1 - Término del contrato.  | 5 - Clausura.   | 9 - Jubilación.            |
| 2 - Separación voluntaria. | 6 - Otra.       | A - Pensión.               |
| 3 - Abandono de empleo.    | 7 - Ausentismo. |                            |



ANEXO PUNTO 4.5

Factor de Integración IMSS 2012

Puesto	Nombre	Area	Tipo	Sueldo diario	Aguinaldo	Prima vacacional	Estímulo al servicio público	5% apoyo despesa	Exento 40% SMDF	Excedente apoyo despesa	Salario diario Integrado	Factor de integración
1 Coordinador de Mantenimiento	Agula Castillo Mario	08 Mito.	Base	\$790.50	\$108.29	\$10.83	\$32.49	\$39.53	\$24.93	\$14.59	\$956.70	1.2102
1 Director General	Anador Hernandez Genaro	01 Dir. Gral.	Base	\$3,781.57	\$518.02	\$51.80	\$155.41	\$189.08	\$24.93	\$154.15	\$1,558.25	0.4121
1 Subcoordinador Publicidad	Anzaldo Merino Nora Claudia	15 Comunicac.	Base	\$340.82	\$46.69	\$4.67	\$14.01	\$17.04	\$24.93	\$0.00	\$406.18	1.1918
1 Ofcal Electricista	Arevalo Diaz Luis Antonio	08 Mito	Base	\$358.68	\$49.13	\$4.91	\$14.74	\$17.93	\$24.93	\$0.00	\$427.47	1.1918
1 Jefe de Electricidad	Arevalo Morales Reyes	08 Mito.	Base	\$467.48	\$64.04	\$6.40	\$19.21	\$23.37	\$24.93	\$0.00	\$557.13	1.1918
1 Asistente Contabilidad	Avila Bravo Rosa Margarita	04 Contab.	Base	\$573.82	\$78.61	\$7.86	\$23.58	\$28.69	\$24.93	\$3.76	\$687.63	1.1983
1 Ofcal	Barbosa Magaña Miguel	08 Mito	Base	\$254.98	\$34.93	\$3.49	\$10.48	\$12.75	\$24.93	\$0.00	\$303.88	1.1918
1 Jefe Mantenimiento	Castañeda Pedraza Jose Luis	08 Mito	Base	\$467.48	\$64.04	\$6.40	\$19.21	\$23.37	\$24.93	\$0.00	\$557.13	1.1918
1 Directora	Castro Cardenas Elizabeth	15 Comunicac.	Base	\$1,472.98	\$201.78	\$20.18	\$60.53	\$73.65	\$24.93	\$48.72	\$1,558.25	1.0579
1 Secretaria	Cervantes Villegas Artemisa	13 Comercializ.	Base	\$392.01	\$53.70	\$5.37	\$16.11	\$19.60	\$24.93	\$0.00	\$467.19	1.1918
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Ducante Gomez Julio	06 Seg. Y Acces.	Base	\$234.73	\$32.15	\$3.22	\$9.65	\$11.74	\$24.93	\$0.00	\$279.75	1.1918
1 Director Administrativo	Duran Gonzalez Luis	02 Dr. Amfiva.	Base	\$2,144.77	\$293.80	\$29.38	\$88.14	\$107.24	\$24.93	\$82.31	\$1,558.25	0.7265
1 Jefe Administrativo de Carros Alegóricos	Escamilla Pasillas David	18 Desfile	Base	\$467.81	\$64.08	\$6.41	\$19.23	\$23.39	\$24.93	\$0.00	\$557.53	1.1918
1 Asistente	Esqueda Magaña Alejandra	13 Comercializ.	Base	\$392.01	\$53.70	\$5.37	\$16.11	\$19.60	\$24.93	\$0.00	\$467.19	1.1918
1 Coordinador	Fafus Morris Dora Maria	16 Rel. Pub.	Base	\$1,408.48	\$193.08	\$19.31	\$57.92	\$70.47	\$24.93	\$45.54	\$1,558.25	1.1055
1 Coordinador de Diseño	Flores Yejar Jesus	10 Diseño	Base	\$685.09	\$93.98	\$9.40	\$28.20	\$34.30	\$24.93	\$9.37	\$827.04	1.2054
1 Ofcal Herrero	Fuentes Gonzalez Juan	08 Mito.	Base	\$327.70	\$44.89	\$4.49	\$13.47	\$16.39	\$24.93	\$0.00	\$360.55	1.1918
1 Auxiliar Administrativo	Gonzalez Sobel Edgar Fabricio	05 Compras	Base	\$317.21	\$43.45	\$4.35	\$13.04	\$15.86	\$24.93	\$0.00	\$378.04	1.1918
1 Secretaria	Gordillo Rocha Malena	01 Dir. Gral.	Base	\$391.86	\$53.68	\$5.37	\$16.10	\$19.59	\$24.93	\$0.00	\$467.01	1.1918
1 Secretaria DA	Gutierrez Ramirez Alejandra	05 Compras	Base	\$391.86	\$53.68	\$5.37	\$16.10	\$19.59	\$24.93	\$0.00	\$467.01	1.1918
1 Jefe de Producción de Carros Alegóricos	Hernandez Hernandez Jose	18 Desfile	Base	\$559.28	\$76.61	\$7.66	\$22.98	\$27.96	\$24.93	\$3.03	\$669.57	1.1972
1 Asistente	Larios Bravo Maria Elba	15 Comunicac.	Base	\$392.01	\$53.70	\$5.37	\$16.11	\$19.60	\$24.93	\$0.00	\$467.19	1.1918
1 Ofcal	Lopez Rodriguez Ismael	08 Mito.	Base	\$248.79	\$34.08	\$3.41	\$10.22	\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$296.50	1.1918
1 Contador	Luquin Martinez Carlos	04 Contab.	Base	\$1,176.54	\$161.17	\$16.12	\$48.35	\$58.83	\$24.93	\$33.90	\$1,436.07	1.2206
1 Asistente EX	Marmolejo Espinosa Bertha	14 Expositores	Base	\$392.01	\$53.70	\$5.37	\$16.11	\$19.60	\$24.93	\$0.00	\$467.19	1.1918
1 Asistente	Martinez Valdez Mateo	12 Fest.Cultural	Base	\$351.56	\$48.16	\$4.82	\$14.45	\$17.58	\$24.93	\$0.00	\$418.98	1.1918
1 Coordinador Expositores	Martinez Valdez Mateo	14 Expositores	Base	\$1,052.07	\$144.12	\$14.41	\$43.24	\$52.60	\$24.93	\$27.67	\$1,281.51	1.2181
1 Director de Mercadotecnia	Mendez Rincon Alberto	17 Mercadotecnia	Base	\$1,472.98	\$201.78	\$20.18	\$60.53	\$73.65	\$24.93	\$48.72	\$1,558.25	1.0579
1 Coordinador de Seguridad	Muñoz Frias Vidal Carlos	06 Seg. Y Acces.	Base	\$506.75	\$83.12	\$8.31	\$24.93	\$30.34	\$24.93	\$5.41	\$728.52	1.2007
1 Coord. de Diseño Carros Alegóricos	Orozco Sotelo Hector	10 Diseño	Base	\$686.09	\$93.98	\$9.40	\$28.20	\$34.30	\$24.93	\$9.37	\$827.04	1.2054
1 Auxiliar Administrativo	Padilla Ramirez Oscar Alejandro	05 Compras	Base	\$317.21	\$43.45	\$4.35	\$13.04	\$15.86	\$24.93	\$0.00	\$378.04	1.1918
1 Coordinador de Comercialización	Sanchez Valdez Laura Monica	13 Comercializ.	Base	\$1,472.98	\$201.78	\$20.18	\$60.53	\$73.65	\$24.93	\$48.72	\$1,558.25	1.0579
1 Coordinador de Compras	Sherman Macias Ricardo	05 Compras	Base	\$826.17	\$113.17	\$11.32	\$33.95	\$41.31	\$24.93	\$16.38	\$1,000.99	1.2116
1 Jefe de Intendencia	Torres Rodriguez Luis	08 Mito.	Base	\$372.16	\$50.98	\$5.10	\$15.29	\$18.61	\$24.93	\$0.00	\$443.53	1.1918
1 Coordinadora	Ulloa Picazo Ernestina A.	11 Mdo.Magico	Base	\$686.09	\$93.98	\$9.40	\$28.20	\$34.30	\$24.93	\$9.37	\$827.04	1.2054
1 Director A	Vargas Montes Jose Luis	09 Espectaculos	Base	\$1,472.98	\$201.78	\$20.18	\$60.53	\$73.65	\$24.93	\$48.72	\$1,558.25	1.0579
1 Jefe del Depto. de A. y D. C. H.	Vazquez Rojas Carlos Enrique	03 CDC/H	Base	\$573.82	\$78.61	\$7.86	\$23.58	\$28.69	\$24.93	\$3.76	\$687.63	1.1983
1 Intendentes	Aguliar Daiz Berta	08 Mito.	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Aguirre Meléndez Jose Carlos	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1 Oficial DF/B	Alcaraz Rodriguez Carlos Jesus	18 Des	Eventual	\$245.64	\$33.65	\$3.36		\$12.78	\$24.93	\$0.00	\$282.65	1.1507

Puesto	Nombre	Area	Tipo	Sueldo diario	Aguiñado	Prima vacacional	Estimulo al servicio publico	5% apoyo despesa	Exento 40% SMDF	Excedente apoyo despesa	Salario diario integrado	Factor de Integración
1 Intendentes	Alvarado Mata Jorge	08 Mito.	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
1 Coordinador de Proyectos Especiales y Asesor	Alvarez Montes Eduardo	01 Dir. Gral.	Eventual	\$895.67	\$122.89	\$12.27		\$44.78	\$24.93	\$19.85	\$1,050.49	1.1728
1 Auxiliar de Seguridad "B"	Andrade Gonzalez Samuel	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$201.87	\$27.65	\$2.77		\$10.09	\$24.93	\$0.00	\$232.29	1.1507
1 Oficial MT/B	Barbosa Magaña Juan	08 Mito.	Eventual	\$226.18	\$30.98	\$3.10		\$11.81	\$24.93	\$0.00	\$260.26	1.1507
1 Auxiliar Contabilidad	Barranco Casas Roberto	04 Contab.	Eventual	\$266.70	\$36.53	\$3.65		\$13.84	\$24.93	\$0.00	\$306.89	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "B"	Boques Muñoz Rafael Ricardo	05 Seg. Y Acces.	Eventual	\$201.87	\$27.65	\$2.77		\$10.09	\$24.93	\$0.00	\$232.29	1.1507
1 Diseñador D/A	Buitrago Ramirez Edgar Alan	10 Diseño	Eventual	\$366.91	\$50.26	\$5.03		\$18.35	\$24.93	\$0.00	\$422.20	1.1507
1 Intendentes	Castro Panuco Juan Francisco	08 Mito.	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
2 Oficial MT/A	Cruz Cadena Sergio Arturo	08 Mito.	Eventual	\$254.98	\$34.93	\$3.49		\$12.75	\$24.93	\$0.00	\$293.40	1.1507
1 Intendentes	De la Cerda Ruvalcaba Veronica	08 Mito.	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Espino Aguayo Alfredo	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1 Auxiliares DF/C	Flores Gonzalez Felipe	18 Desfile	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
1 Oficial Calificado MI	García de la Cruz Luis	11 Mdo Magico	Eventual	\$323.61	\$44.33	\$4.43		\$16.18	\$24.93	\$0.00	\$372.37	1.1507
1 Oficial Calificado MI	García de la Cruz Marciano	11 Mdo Magico	Eventual	\$323.61	\$44.33	\$4.43		\$16.18	\$24.93	\$0.00	\$372.37	1.1507
1 Intendentes	García Gonzalez Rogelio	08 Mito.	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "B"	Gomez Hernandez Alberto Jorge	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$201.87	\$27.65	\$2.77		\$10.09	\$24.93	\$0.00	\$232.29	1.1507
1 Pintor DF/B	Gonzalez Ramirez Luis Gilberto	18 Desfile	Eventual	\$226.17	\$30.98	\$3.10		\$11.81	\$24.93	\$0.00	\$260.25	1.1507
1 Oficial DF/A	Gonzalez Ramirez Ricardo	18 Desfile	Eventual	\$270.18	\$37.01	\$3.70		\$13.51	\$24.93	\$0.00	\$310.89	1.1507
1 Auxiliar Administrativo A/DF	Gonzalez Reyes Sofia	18 Desfile	Eventual	\$246.64	\$33.79	\$3.38		\$12.83	\$24.93	\$0.00	\$283.80	1.1507
1 Oficial Calificado DF	Gonzalez Zamora Jose Guadalupe	18 Desfile	Eventual	\$317.18	\$43.45	\$4.34		\$15.86	\$24.93	\$0.00	\$364.97	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Grajeda Plascencia Mariano	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1 Almacenista DF	Guerrero Flores Raul	05 Compras	Eventual	\$273.19	\$37.42	\$3.74		\$13.66	\$24.93	\$0.00	\$310.89	1.1507
1 Oficial Pintor DF/A	Hernandez Martinez Carlos	18 Desfile	Eventual	\$260.79	\$35.72	\$3.57		\$13.04	\$24.93	\$0.00	\$300.09	1.1507
1 Reina 2011	Hernandez Sanchez Arumi Liliana	16 Rel. Pub.	Eventual	\$260.79	\$35.72	\$3.57		\$13.04	\$24.93	\$0.00	\$300.09	1.1507
1 Oficial Calificado MI	Imbelli Mosqueda Oscar Daniel	11 Mdo Magico	Eventual	\$323.61	\$44.33	\$4.43		\$16.18	\$24.93	\$0.00	\$372.37	1.1507
1 Intendentes	Lopez Munguia Ramon	08 Mito.	Eventual	\$150.80	\$20.66	\$2.07		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$173.52	1.1507
1 Oficial MT/B	Lugo Garcia Ricardo	08 Mito.	Eventual	\$226.18	\$30.98	\$3.10		\$11.81	\$24.93	\$0.00	\$260.26	1.1507
1 Oficial Electrico MT/A	Mares Ortiz Adan Agustin	08 Mito.	Eventual	\$270.18	\$37.01	\$3.70		\$13.51	\$24.93	\$0.00	\$310.89	1.1507
1 Subcoordinador	Mejia Rosas Jorge Omar	17 Mercadotecnia	Eventual	\$250.28	\$34.28	\$3.43		\$12.51	\$24.93	\$0.00	\$287.99	1.1507
1 Jefe del Depto. de P. E. Y D. C.	Muñoz Reyes Ivonne V.	03 CDOYH	Eventual	\$391.85	\$53.68	\$5.37		\$19.59	\$24.93	\$0.00	\$450.91	1.1507
1 Diseñador D/C	Ortega Orozco Plinio	10 Diseño	Eventual	\$205.60	\$28.16	\$2.82		\$10.28	\$24.93	\$0.00	\$236.58	1.1507
1 Oficial Electrico MT/A	Perez Alvarez Alberto	08 Mito.	Eventual	\$270.18	\$37.01	\$3.70		\$13.51	\$24.93	\$0.00	\$310.89	1.1507
1 Auxiliar Administrativo DA/A	Pinedo Perez Gazela	16 Rel. Pub.	Eventual	\$337.00	\$46.16	\$4.62		\$16.85	\$24.93	\$0.00	\$387.78	1.1507
1 Auxiliar Administrativo	Prieto Lopez Yahir Israel	02 Dir. Amiva.	Eventual	\$148.46	\$20.34	\$2.03		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$170.83	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Quintero Martinez Jaime Eleuterio	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$488.1	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "B"	Ramirez Hernandez Juan Hugo	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$201.87	\$27.65	\$2.77		\$10.09	\$24.93	\$0.00	\$232.29	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad	Ramirez Ramirez Salvador	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$317.18	\$43.45	\$4.34		\$15.86	\$24.93	\$0.00	\$364.97	1.1507
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Ramirez Villanueva Daniel Fernando	05 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1 Asistente	Ramos Tamayo Rosa	02 Dir. Amiva.	Eventual	\$259.18	\$35.50	\$3.55		\$12.56	\$24.93	\$0.00	\$298.23	1.1507
1 Jefe de Apoyo Administrativo e Inventario	Reyes Vargas Abelardo	02 Dir. Amiva.	Eventual	\$542.91	\$74.37	\$7.44		\$27.15	\$24.93	\$2.21	\$626.93	1.1548
1 Auxiliar de Seguridad "A"	Reynoso Flores Jose	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1 Oficial Calificado EM	Rodriguez Cruz Ismael	08 Mito	Eventual	\$317.17	\$43.45	\$4.34		\$15.86	\$24.93	\$0.00	\$364.96	1.1507

Puesto	Nombre	Area	Tipo	Sueldo diario	Aguinaldo	Prima vicacional	Estimulo al servicio publico	5% apoyo despesa	Exento 40% SMDF	Excedente apoyo despesa	Salario diario integrado	Factor de integracion
1	Auxiliar de Seguridad "A"	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.83	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1	Oficial Calificado EM	08 Mtro.	Eventual	\$317.17	\$43.45	\$4.34		\$15.86	\$24.93	\$0.00	\$364.96	1.1507
1	Auxiliar Administrativo	05 Compras	Eventual	\$226.17	\$30.98	\$3.10		\$11.81	\$24.93	\$0.00	\$260.25	1.1507
1	Oficial Calificado MI	11 Mdo. Magco	Eventual	\$323.61	\$44.33	\$4.43		\$16.18	\$24.93	\$0.00	\$372.37	1.1507
1	Oficial MT/B	08 Mtro.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1	Auxiliar de Seguridad "A"	06 Seg. Y Acces.	Eventual	\$248.81	\$34.08	\$3.41		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$286.30	1.1507
1	Auxiliar administrativo	08 Mtro.	Eventual	\$231.87	\$31.76	\$3.18		\$11.59	\$24.93	\$0.00	\$266.81	1.1507
1	Asistente	03 CDOYH	Eventual	\$228.92	\$45.06	\$4.51		\$16.45	\$24.93	\$0.00	\$378.48	1.1507
1	Supervisor Juridico	VACANTE	Eventual	\$578.04	\$27.86	\$2.79		\$33.90	\$24.93	\$8.97	\$717.66	1.0584
1	Encargada de Bafetes	VACANTE	Eventual	\$293.49	\$12.06	\$1.21		\$14.67	\$24.93	\$0.00	\$306.76	1.0452
2	Auxiliar Administrativo	VACANTE	Eventual	\$207.15	\$8.51	\$0.85		\$10.36	\$24.93	\$0.00	\$216.51	1.0452
2	Encargada de Locatel	VACANTE	Eventual	\$240.76	\$9.89	\$0.99		\$12.04	\$24.93	\$0.00	\$251.84	1.0452
1	Auxiliar Administrativo	VACANTE	Eventual	\$255.09	\$10.48	\$1.05		\$12.75	\$24.93	\$0.00	\$266.62	1.0452
1	Auxiliar Administrativo	VACANTE	Eventual	\$361.95	\$14.87	\$1.49		\$18.10	\$24.93	\$0.00	\$378.31	1.0452
2	Encargado de acceso a pista	VACANTE	Eventual	\$160.50	\$6.60	\$0.66		\$8.03	\$24.93	\$0.00	\$167.76	1.0452
4	Auxiliar de lokeri	VACANTE	Eventual	\$160.50	\$6.60	\$0.66		\$8.03	\$24.93	\$0.00	\$167.76	1.0452
6	Auxiliar de pista de hielo	VACANTE	Eventual	\$160.50	\$6.60	\$0.66		\$8.03	\$24.93	\$0.00	\$167.76	1.0452
1	Auxiliar de Seguridad	VACANTE	Eventual	\$300.92	\$12.37	\$1.24		\$15.05	\$24.93	\$0.00	\$314.52	1.0452
1	Auxiliar de Seguridad "A"	VACANTE	Eventual	\$248.81	\$10.23	\$1.02		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$260.06	1.0452
1	Auxiliar de Seguridad "A"	VACANTE	Eventual	\$248.81	\$10.23	\$1.02		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$260.06	1.0452
1	Auxiliar de Seguridad "B"	VACANTE	Eventual	\$201.87	\$8.30	\$0.83		\$10.09	\$24.93	\$0.00	\$211.00	1.0452
2	Auxiliar de Seguridad "C"	VACANTE	Eventual	\$194.10	\$7.98	\$0.80		\$9.71	\$24.93	\$0.00	\$202.87	1.0452
4	Auxiliar de Seguridad "C"	VACANTE	Eventual	\$194.10	\$7.98	\$0.80		\$9.71	\$24.93	\$0.00	\$202.87	1.0452
20	Auxiliar de Seguridad "C"	VACANTE	Eventual	\$194.10	\$7.98	\$0.80		\$9.71	\$24.93	\$0.00	\$202.87	1.0452
26	Auxiliar de Seguridad "C"	VACANTE	Eventual	\$194.10	\$7.98	\$0.80		\$9.71	\$24.93	\$0.00	\$202.87	1.0452
1	Cajero principal	VACANTE	Eventual	\$288.48	\$11.86	\$1.19		\$14.42	\$24.93	\$0.00	\$301.52	1.0452
1	Auxiliar Administrativo	VACANTE	Eventual	\$277.38	\$11.40	\$1.14		\$13.87	\$24.93	\$0.00	\$289.92	1.0452
1	Almacenista Boletos	VACANTE	Eventual	\$218.48	\$8.98	\$0.90		\$10.92	\$24.93	\$0.00	\$228.36	1.0452
5	Supervisor Taquillas	VACANTE	Eventual	\$198.04	\$8.14	\$0.81		\$9.00	\$24.93	\$0.00	\$206.99	1.0452
5	Supervisor Rehabiles	VACANTE	Eventual	\$177.80	\$7.31	\$0.73		\$8.89	\$24.93	\$0.00	\$185.84	1.0452
37	Taquilleros	VACANTE	Eventual	\$177.80	\$7.31	\$0.73		\$8.89	\$24.93	\$0.00	\$185.84	1.0452
3	Morralleros	VACANTE	Eventual	\$119.42	\$4.91	\$0.49		\$5.97	\$24.93	\$0.00	\$124.82	1.0452
10	Operadores de Reblites	VACANTE	Eventual	\$119.42	\$4.91	\$0.49		\$5.97	\$24.93	\$0.00	\$124.82	1.0452
2	Oficial Electrico MT/A	VACANTE	Eventual	\$248.81	\$10.23	\$1.02		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$260.06	1.0452
1	Oficial MT/B	VACANTE	Eventual	\$226.18	\$9.30	\$0.93		\$11.31	\$24.93	\$0.00	\$236.40	1.0452
2	Auxiliar Electrico A	VACANTE	Eventual	\$148.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452
2	Auxiliar Electrico A	VACANTE	Eventual	\$148.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452
4	Auxiliares de obra	VACANTE	Eventual	\$248.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452
4	Auxiliares de obra	VACANTE	Eventual	\$248.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452
1	Intendentes	VACANTE	Eventual	\$150.80	\$6.20	\$0.62		\$7.54	\$24.93	\$0.00	\$157.62	1.0452
90	Intendentes	VACANTE	Eventual	\$148.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452

Puesto	Nombre	Area	Tipo	Sueldo diario	Aguinaldo	Prima vacacional	Estímulo al servicio publico	5% apoyo despesa	Exento 40% SMDP	Excedente apoyo despesa	Salario diario integrado	Factor de integracion
2	Intendentes	08 Mito	Eventual	\$148.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452
8	Intendentes	08 Mito	Eventual	\$148.48	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.19	1.0452
2	Oficial Electrico MT/B	08 Mito	Eventual	\$226.18	\$9.30	\$0.93		\$11.31	\$24.93	\$0.00	\$236.40	1.0452
4	Oficial MT/C	08 Mito	Eventual	\$226.18	\$9.30	\$0.93		\$11.31	\$24.93	\$0.00	\$236.40	1.0452
4	Oficial MT/C	08 Mito	Eventual	\$226.18	\$9.30	\$0.93		\$11.31	\$24.93	\$0.00	\$236.40	1.0452
1	Diseñador EM	08 Mito	Eventual	\$315.48	\$12.96	\$1.30		\$15.77	\$24.93	\$0.00	\$339.74	1.0452
5	Oficial EM	08 Mito	Eventual	\$226.18	\$9.30	\$0.93		\$11.31	\$24.93	\$0.00	\$236.40	1.0452
1	Pintor EM	08 Mito	Eventual	\$208.40	\$8.56	\$0.86		\$10.42	\$24.93	\$0.00	\$217.82	1.0452
10	Auxiliares Generales EM/B	08 Mito	Eventual	\$148.46	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.17	1.0452
1	Supervisor Rincón Bohemio	09 Espectaculos	Eventual	\$265.44	\$10.91	\$1.09		\$13.27	\$24.93	\$0.00	\$277.44	1.0452
1	Supervisor Foro Principal	09 Espectaculos	Eventual	\$363.92	\$15.20	\$1.52		\$18.50	\$24.93	\$0.00	\$386.64	1.0452
1	Stage Manager	09 Espectaculos	Eventual	\$265.44	\$10.91	\$1.09		\$13.27	\$24.93	\$0.00	\$277.44	1.0452
1	Auxiliar Administrativo	09 Espectaculos	Eventual	\$241.91	\$9.94	\$0.99		\$12.10	\$24.93	\$0.00	\$252.85	1.0452
1	Jefe de Edecanes	09 Espectaculos	Eventual	\$298.33	\$12.76	\$1.23		\$14.92	\$24.93	\$0.00	\$311.82	1.0452
1	Locutor Foro Principal	09 Espectaculos	Eventual	\$269.42	\$11.07	\$1.11		\$13.47	\$24.93	\$0.00	\$281.60	1.0452
1	Locutor Rincón Bohemio	09 Espectaculos	Eventual	\$235.95	\$9.70	\$0.97		\$11.80	\$24.93	\$0.00	\$246.62	1.0452
1	Diseñador DJ/B	10 Diseño	Eventual	\$267.94	\$11.01	\$1.10		\$13.40	\$24.93	\$0.00	\$280.95	1.0452
1	Oficiales M/B	11 Mdo.Magico	Eventual	\$248.81	\$10.23	\$1.02		\$12.44	\$24.93	\$0.00	\$260.06	1.0452
1	Oficiales M/B	11 Mdo.Magico	Eventual	\$226.18	\$9.30	\$0.93		\$11.31	\$24.93	\$0.00	\$236.40	1.0452
2	Auxiliar	11 Mdo.Magico	Eventual	\$148.47	\$6.10	\$0.61		\$7.42	\$24.93	\$0.00	\$155.18	1.0452
1	Organizador de eventos en plaza fundad	VACANTE	Eventual	\$250.20	\$10.28	\$1.03		\$12.51	\$24.93	\$0.00	\$261.51	1.0452
1	Organizador de fremitos, Preseas y Evem	VACANTE	Eventual	\$250.20	\$10.28	\$1.03		\$12.51	\$24.93	\$0.00	\$261.51	1.0452
1	Organizador de exposiciones y concursos	VACANTE	Eventual	\$227.54	\$9.35	\$0.94		\$11.38	\$24.93	\$0.00	\$237.83	1.0452
2	Auxiliar Operativo en plaza fundadores	VACANTE	Eventual	\$203.15	\$8.35	\$0.83		\$10.16	\$24.93	\$0.00	\$212.33	1.0452
1	Auxiliar Foros Varios y Eventos Especiales	VACANTE	Eventual	\$147.97	\$6.08	\$0.61		\$7.40	\$24.93	\$0.00	\$154.66	1.0452
2	Auxiliar de Labrado de Canteras FC	VACANTE	Eventual	\$147.97	\$6.08	\$0.61		\$7.40	\$24.93	\$0.00	\$154.66	1.0452
1	Supervisores de Stand	VACANTE	Eventual	\$162.65	\$6.68	\$0.67		\$8.13	\$24.93	\$0.00	\$170.01	1.0452
1	Supervisores de Stand	VACANTE	Eventual	\$162.65	\$6.68	\$0.67		\$8.13	\$24.93	\$0.00	\$170.01	1.0452
6	Supervisores de Stand	VACANTE	Eventual	\$162.65	\$6.68	\$0.67		\$8.13	\$24.93	\$0.00	\$170.01	1.0452
1	Jefe de prensa y difusion	VACANTE	Eventual	\$273.90	\$11.26	\$1.13		\$13.70	\$24.93	\$0.00	\$286.28	1.0452
1	Responsable de monitoreo	VACANTE	Eventual	\$273.90	\$11.26	\$1.13		\$13.70	\$24.93	\$0.00	\$286.28	1.0452
1	Fotografo	VACANTE	Eventual	\$260.85	\$10.72	\$1.07		\$13.04	\$24.93	\$0.00	\$272.64	1.0452
1	Reina 2012	VACANTE	Eventual	\$260.79	\$10.72	\$1.07		\$13.04	\$24.93	\$0.00	\$272.58	1.0452
1	Chofer AP	VACANTE	Eventual	\$279.56	\$11.49	\$1.15		\$13.98	\$24.93	\$0.00	\$292.20	1.0452
2	Princesas	VACANTE	Eventual	\$260.79	\$10.72	\$1.07		\$13.04	\$24.93	\$0.00	\$272.58	1.0452
1	Asistente	VACANTE	Eventual	\$250.28	\$10.29	\$1.03		\$12.51	\$24.93	\$0.00	\$261.59	1.0452
5	Operador Bungy	VACANTE	Eventual	\$240.76	\$9.89	\$0.99		\$12.04	\$24.93	\$0.00	\$251.64	1.0452
1	Oficiales DF/C	VACANTE	Eventual	\$231.73	\$9.52	\$0.95		\$11.59	\$24.93	\$0.00	\$242.21	1.0452
2	Oficiales DF/C	VACANTE	Eventual	\$231.73	\$9.52	\$0.95		\$11.59	\$24.93	\$0.00	\$242.21	1.0452
3	Auxiliares DF/B	VACANTE	Eventual	\$176.95	\$7.27	\$0.73		\$8.85	\$24.93	\$0.00	\$184.95	1.0452
1	Auxiliares DF/C	VACANTE	Eventual	\$160.88	\$6.61	\$0.66		\$8.04	\$24.93	\$0.00	\$168.15	1.0452
2	Oficiales DF/C	VACANTE	Eventual	\$231.73	\$9.52	\$0.95		\$11.59	\$24.93	\$0.00	\$242.21	1.0452

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACION

EGRESOS:

CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES

4.7. El Patronato dio de baja administrativa a López Munguía Ramón con fecha 16 de abril de 2012 mientras que a la fecha se sigue pagando IMSS (liquidaciones);  
Importe pagado de más la cantidad de \$ 1,061.67.

MES	PAGOS EFECTUADO A IMSS EN EXCESO
ABRIL 2012	209.54
MAYO 2012	433.05
JUNIO 2012	419.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,061.67</b>

Efecto: 4.7. Afectación Patrimonial.

RECOMENDACION O PETICION

4.7. Iniciar procedimiento administrativo al responsable de estos pagos, se deberá de reintegrar la cantidad observada.

FECHA COMPROMISO DE IMPLANTACION, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

4.7. Lic. Luis Duran González: Director administrativo  
C. Carlos Enrique Vázquez Rayas: Jefe del Depto. De Recursos Humanos

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

4.7 De acuerdo con su petición se realizó la reintegración mediante depósito por \$1,061.67, (ANEXO 4.7).



OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

RECOMENDACIÓN

5. NORMATIVIDAD

5.1. Se presente a la Junta de Gobierno para las firmas de autorización la siguiente normatividad:

- 5.1.1. Reglamento Interior de Trabajo
- 5.1.2. Reglamento de Servicio Social
- 5.1.3. Acta Constitutiva de la Unidad de Protección Civil
- 5.1.4. Acta de Integración de la Unidad de Transparencia e Información del Comité de Clasificación de Información Pública
- 5.1.5. Manual de Organización.
- 5.1.6. Manual de Funciones
- 5.1.7. Manual de Procesos y Procedimientos
- 5.1.8. Manual de Descripción de Puestos

6. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES.

6.1. Se deberá de presentar a la Junta de Gobierno la Plantilla de personal para su autorización y firma correspondiente, de los ejercicios 2011 y 2012.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE

Se agradece las amables recomendaciones planteadas en el resto de su comunicado, mismas que serán plenamente atendidas.

Como podrá apreciarse en todos los puntos planteados, la Dirección a mi cargo ha procurado la obtención de ahorros para el Patronato, por mínimos que estos sean. Un Organismo Público Descentralizado que no cuenta con presupuesto o algún tipo de apoyo económico gubernamental así lo exige.

Seguiremos promoviendo acciones tendientes a optimizar los escasos recursos, que con todas las dificultades que usted imagina, hacemos llegar al Patronato de las Fiestas de Octubre, apegándonos a la normatividad que el personal a su cargo nos ha planteado.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Con la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Genaro Amador Hernández  
Director General  
Patronato de las Fiestas de Octubre



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/0074/2013

ASUNTO: Oficio de Seguimiento de Auditoria

Guadalajara, Jal. 09 de enero de 2013

Lic. Genaro Amador Hernández  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Mariano Bárcenas s/n  
Col. Auditorio  
Zapopan, Jalisco

En relación con su oficio **DPFO/0243/12** de fecha 10 de Octubre de 2012; con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **13 (Trece)** observaciones determinadas respecto de la Auditoria practicada al **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** por los periodos comprendidos del **01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012** y con base a nuestro oficio **DGP/2851/12** de fecha 19 de Septiembre de 2012, una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er seguimiento	13 (1.1, 1.2., 2.1, 3.1., 3.2, 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 4.4., 4.5., 4.6. y 4.7.)	7 (3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5. y 4.7)	6 (1.1, 1.2., 2.1, 3.1, 4.1. 4.6)
TOTAL	13	7	6

En razón de lo anterior, agradeceré cumplidamente, girar sus apreciables instrucciones a quien correspondan, a fin de que en un plazo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, se proceda a remitir a este Órgano Estatal de Control, las constancias documentales que acrediten el inicio del (o los) Procedimiento (s) de Responsabilidad Administrativa a los presuntos responsables por actos u omisiones de los Servidores Públicos en su gestión, de conformidad con lo señalado en los artículos 3º fracción IX, 61 fracción XVII y 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y artículo 23 fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, respecto de las observaciones que no fueron solventadas con motivo de la auditoria de mérito, a fin de que se emita el oficio de conclusión a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

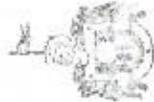
VCB/ANM/RBAM/JFRE

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

10 ENE. 2013

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión - 2  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión - 22/mayo/2012

RC-DGP-010  
Pagina 1 de 1

CE

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

<b>ORGANISMO:</b>	<b>PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	Administrativa- Financiera por Rubros
<b>PERIODO REVISADO:</b>	01 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

**OBSERVACIÓN**

**1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 y 2012**

- 1.1. El presupuesto de Egresos de los ejercicios 2011 y 2012 del Patronato no es presentado al Órgano Máximo de Gobierno, apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto; lo presentan por centro de costo (12) de los cuales el único que se pudo desglosar es el capítulo 1000.
- 1.2. En el capítulo 3000 incluyen partidas del 2000 por los gastos del Evento (Partida utilizada por el Organismo y que no existe en el Clasificador por Objeto del Gasto).

**Efecto: 1.1. y 1.2.** Incumplimiento al acuerdo Primero del Clasificador por Objeto del Gasto y al artículo 33 párrafo 2º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

- 1.1 y 1.2 Atendiendo a la Recomendación, en la próxima Junta de Gobierno programada para el mes de Enero del 2013, se presentará el presupuesto y los resultados 2012, apegándose al clasificador por Objeto del Gasto, así como la Plantilla de Personal como lo indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**SITUACIÓN**

1.1 y 1.2 No Solventada

**CONCLUSION**

1.1 y 1.2 No presentan documentación que demuestre medidas correctivas.  
**Deberán aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.**

**POSIBLES RESPONSABLES**

1.1 y 1.2. Carlos Ricardo Luquin Martínez: Contador      Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
 L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
 Auditor encargado

REVISÓ  
 L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
 Coordinadora de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**2. CONTABILIDAD**

**2.1. NORMATIVIDAD:**

A la fecha el Patronato no ha implementado el sistema contable conforme a lo indicado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental careciendo de la siguiente normatividad :

- Sistema para el registro de las operaciones ( contabilidad )
- Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Manuales de Contabilidad Gubernamental

**Efecto:**

2.1.: Incertidumbre en la información financiera, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 1, 20 y SEXTO transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracciones I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

2.1 Considerando que es de suma importancia que este patronato cumpla de forma satisfactoria con la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, se tiene programado que para el fin del ejercicio 2012, se realice la conversión de la Contabilidad a Sistemas y Manuales que cumplan con los requisitos que la misma ley demanda. Se espera que para entonces hayan sido homologados los criterios de las Secretarías de Finanzas, Administración y la propia Contraloría, para su correcta aplicación, ya que es de su conocimiento, en la reuniones bimestrales de las OPD's convocadas por la Secretaría de Administración, ninguna dependencia del ejecutivo ha asumido la responsabilidad hasta el momento de recomendar a un proveedor confiable del sistema.

**SITUACIÓN**

2.1 No Solventada

**CONCLUSION**

2.1. No presentaron documentación que evidencien al menos los avances obtenidos al respecto.  
**Deberán aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.**

**POSIBLES RESPONSABLES**

2.1 **Carlos Ricardo Luquin Martínez: Contador**                      **Lic. Luis Duran González: Director Administrativo**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor encargado

REVISO  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoría.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**3. ACTIVOS FIJOS**

3.1. Se cuenta con equipo obsoleto en desuso, sin que se hayan efectuado las gestiones correspondientes para darlos de baja administrativa. **(Ver anexo 1)**

3.2. Se pago de enero a junio 2012 la cantidad de \$ 15,937.33 de facturas por consumos de gasolina de vehículos ajenos al patronato y sin justificación. **(Ver Anexo 2)**

**Efecto: 3.1.** Incertidumbre en las cifras contables e incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, artículo 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**3.2.** Daño patrimonial, incumpliendo a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

3.1. Se atenderá su recomendación, dando baja administrativa del equipo obsoleto y en desuso, llevándolos procedimientos correspondientes, estimando que se realizaran dichos trabajos para su autorización en la Junta de Gobierno referida en el punto 1.1 y 1.2

3.2 Los consumos de gasolinas a los que hace referencia, son los efectuados por el Director Administrativo y el Coordinador de Contabilidad del Patronato, mismos que no cuentan con vehículo oficial asignado a su persona, y que realizan actividades de índole directivo, razón por la cual se procedió a apoyarles con dichos consumos. A partir de la fecha de su observación fueron suspendidos los reembolsos de los gastos efectuados por dichos funcionarios en el desempeño de sus funciones.

**SITUACIÓN**

- 3.1 No Solventada
- 3.2. Solventada

**CONCLUSION**

- 3.1 No presentaron documentación que demuestre las medidas correctivas aplicadas.  
**Deberán aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.**
- 3.2. NOTA: En próxima auditoria se verificara que lo manifestado por ustedes, sea aplicado en el ejercicio a fiscalizar.

**POSIBLES RESPONSABLES**

- 3.1. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor encargado

REVISÓ  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoría.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**CONTINÚA.....3. ACTIVOS FIJOS**

**3.3.** Se proporcionaron vales de gasolina en mayo y junio 2012 por la cantidad de \$ 1,312.39 a vehículos ajenos al patronato y sin justificación. **(Ver Anexo 3)**

**Efecto: 3.3.** Daño patrimonial e Incertidumbre en las cifras contables, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

**3.3.** Se anexa al presente copia de la ficha de depósito por \$ 1,312.39 , que sustenta el reembolso de la cantidad observada. **(ANEXO 3.3)**

**SITUACIÓN**

**3.3. Solventada**

**CONCLUSION**

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor Encargado

REVISÓ  
**L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoría.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



**GOBIERNO DE JALISCO**  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
 ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**EGRESOS:**

**4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

4.1. Pagaron de más a cuatro empleados por la cantidad de \$ 22,177.79, debido a que el sueldo en nómina es mayor al presentado en plantilla de personal, en el ejercicio 2012.

NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO PLANTILLA	SUELDO NOMINA	DIFERENCIA	DIAS PAGADOS	TOTAL PAGADO DE MAS
Gordillo Rocha Malena	Secr. Direc. Gral	391.86	432.12	40.26	228	9,179.37
Guerrero Flores Raúl	Almacenista	273.19	300.83	27.64	228	6,302.07
Marmolejo Espinoza Bertha	Asistente	392.01	421.38	29.37	228	6,696.35
<b>TOTAL</b>						<b>22,177.79</b>

**Efecto:** 4.1. Daño Patrimonial e incumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

**CONTESTACIÓN**

4.1. La Dirección a mi cargo ha buscado siempre el incremento de la productividad del personal, entre otras formas, reduciendo sustancialmente la contratación de personal eventual. Por tal motivo se han buscado estímulos a aquellos colaboradores que se destacan por su empeño y eficiencia. Como podrá apreciar en el ANEXO 4.1, se ha ahorrado al mes de septiembre la cantidad de \$538,893.00, tomando como política de contratar estrictamente al personal necesario, ello obliga a que los trabajadores asuman funciones y responsabilidades adicionales como los son los casos señalados, ya que si se hubiera contratado a mas personal eventual sería contradictorio a nuestra política de austeridad.

Sin embargo para atender la normatividad indicada se presentará a la multicitada Junta de Gobierno la Plantilla con los ajustes observados

**SITUACIÓN**

4.1. No Solventada

**CONCLUSION**

4.1. Su comentario no justifica el pago excedido. Además no presentan documentación que proporcione elementos para la solventación de esta observación.

Por ser un hecho consumado **deberán aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.**

**POSIBLES RESPONSABLES**

4.1. Lic. Luis Duran González: Director Administrativo

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
**L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**

Auditor enbargado

REVISÓ  
**L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**

Coordinadora de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**EGRESOS:**

**CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

4.2. Existen 35 empleados con la misma categoría y diferente sueldo, en la muestra tomada de febrero de 2012. (Ver Anexo 4)

4.3. No presentan para su autorización la plantilla de 2011 y 2012 con niveles en cada una de las categorías

4.4. A partir de febrero de 2012 se otorga un incremento del 5% sobre el sueldo y se da con el concepto de Apoyo de Despensa, a todo el personal incluyendo al personal directivo. La autorización fue para aumento al sueldo y lo otorgaron como ayuda de despensa.

**Efecto:** 4.2. Riesgo de pagar sueldos improcedentes e incumplimiento al artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

4.3. Incongruencia en los sueldos del personal.

4.4. Afectación Patrimonial

**CONTESTACIÓN**

4.2 y 4.3. A fin de elaborar la Plantilla de personal 2013, con la reclasificación de puestos acorde con su nivel de responsabilidad y capacidades, se concreto cita con la Lic. Norma Jaramillo Cruz, Coordinadora de Optimización de Recursos de la Dirección de Vinculación con OPD's, de la Secretaría de ADMINISTRACIÓN EL PROXIMO DÍA 18 de octubre, para contar con su asesoría en la elaboración de dicho documento.

4.4 Después de un análisis minucioso respecto al gasto que representaría realizar el incremento directamente al rubro de sueldos, se otorgó el apoyo al rubro de despensa, ya que como podrá apreciarse en el **ANEXO 4.4** se proyectó un ahorro para el ejercicio 2012 por la cantidad de \$258,821.69. Obteniendo también que el beneficio en el incremento anual en los ingresos de los trabajadores se mantuviera íntegro (sin afectaciones fiscales)

**SITUACIÓN**

4.2., 4.3. y 4.4. Solventadas

**CONCLUSION**

4.2. y 4.3. **NOTA:** Deberán mostrar medidas correctivas aplicadas, y en próxima auditoria se verificara la aplicación de dichas medidas.

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor encargado

REVISO  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoria.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**EGRESOS:**

**CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

**4.5.** El Director General y el Administrativo no se encuentran afiliados al IMSS.

**4.6.** En el pago de las liquidación del IMSS existe diferencia en el salario diario integrado ya que todos los salarios son integrados con el factor del .0452 y no como debe de ser integrando todas las prestaciones que perciben los empleados.

**Efecto: 4.5.** Contingencia Fiscal, Riesgo de daño Patrimonial en caso de una revisión del IMSS, afectación a los intereses de los trabajadores e incumplimiento al párrafo Tercero y Cuarto el Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.

**4.6.** Incumplimiento al capítulo II artículo 27 fracción VI de la Ley del Seguro Social, e incumplimiento al párrafo 6 del Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.

**CONTESTACIÓN**

**4.5** De acuerdo a su observación se realizó la incorporación de ambos funcionarios al IMSS, anexo copias de las altas correspondientes mediante el IDSE (ANEXO 4.5.).

**4.6.** Según nos informo personal de la Dirección General de Vinculación Administrativa de la Secretaria de Administración que todavía hasta el 2011 el cálculo para la determinación del Salario Diario Integrado era basándose el factor de integración del .0452, saliendo esta situación debido a la revisión de los convenios de colaboración que se estaban firmando con el IMSS, porque precisamente el personal del IMSS argumento el hecho de la omisión en el cálculo, por lo que en la administración central se tomo la decisión de realizar la integración del salario de acuerdo a la ley del IMSS, sin informarlo a este organismo. Estamos consientes de que dicho calculo debe realizarse, sin embargo, dado que se trata de un cálculo excedente no contemplado dentro de nuestro presupuesto, este se programara en su totalidad en el presupuesto del ejercicio 2013. Se realizo un análisis para la determinación del factor de integración (ANEXO 4.6).

**SITUACIÓN**

**4.5. Solventada**

**4.6. No Solventada**

**CONCLUSION**

**4.6.** Deberán enviar la presupuestación de dicho compromiso en la partida correspondiente ya que no enviaron documento alguno que demuestre su dicho.

**Deberán aplicar alguna de las sanciones contempladas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.**

**POSIBLES RESPONSABLES**

**4.6. Lic. Luis Duran González: Director administrativo**  
**C. Carlos Enrique Vázquez Rayas: Jefe del Depto. de Recursos Humanos**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor encargado

REVISÓ  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoria.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**EGRESOS:**

**CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

4.7. El Patronato dio de baja administrativa a López Munguía Ramón con fecha 16 de abril de 2012 mientras que a la fecha se sigue pagando IMSS (liquidaciones);  
Importe pagado de más la cantidad de \$ 1,061.67.

MES	PAGOS EFECTUADO A IMSS EN EXCESO
ABRIL 2012	209.54
MAYO 2012	433.05
JUNIO 2012	419.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,061.67</b>

**Efecto:** 4.7. Afectación Patrimonial.

**CONTESTACIÓN**

4.7. De acuerdo con su petición se realizo la reintegración mediante depósito por \$1,061.67 (ANEXO 4.7).

**SITUACIÓN**

4.7. Solventada

**CONCLUSION**

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor encargado

REVISÓ  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
Auditoría.

**Anexo Of. DGP/0074/13**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**RECOMENDACIÓN**

**5. NORMATIVIDAD**

5.1. Se presente a la Junta de Gobierno para las firmas de autorización la siguiente normatividad:

- 5.1.1. Reglamento Interior de Trabajo
- 5.1.2. Reglamento de Servicio Social
- 5.1.3. Acta Constitutiva de la Unidad de Protección Civil
- 5.1.4. Acta de Integración de la Unidad de Transparencia e Información del Comité de Clasificación de Información Pública
- 5.1.5. Manual de Organización.
- 5.1.6. Manual de Funciones
- 5.1.7. Manual de Procesos y Procedimientos
- 5.1.8. Manual de Descripción de Puestos

**6. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES.**

6.1. Se deberá de presentar a la Junta de Gobierno la Plantilla de personal para su autorización y firma correspondiente, de los ejercicios 2011 y 2012.

**CONTESTACIÓN**

Se agradece las amables recomendaciones planteadas en el resto de su comunicado, mismas que serán plenamente atendidas.

Como podrá apreciarse en todos los puntos planteados, la dirección a mi cargo ha procurado la obtención de ahorros para el Patronato, por mínimos que estos sean. Un organismo Público Descentralizado que no cuenta con presupuesto o algún tipo de apoyo económico gubernamental así lo exige.

Seguiremos promoviendo acciones tendientes a optimizar los escasos recursos, que con todas las dificultades que usted imagina, hacemos llegar al Patronato de las Fiestas de Octubre, apegándonos a la normatividad que el personal a su cargo nos ha planteado.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Con la seguridad de mi mas distinguida consideración.

**SITUACIÓN**

**CONCLUSION**

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez  
Auditor encargado

REVISÓ  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de Auditoría.



**Fiestas  
OCTUBRE**

**Patronato  
de las Fiestas  
de Octubre**

Auditorio Benito Juárez

Mariano Bárcenas s/n

Fracc. Auditorio

C.P. 45190

Zapopan, Jal.

México

Tels:

(0133) 3342 3625

(0133) 3660 3041

(0133) 3660 4046

fiestasdeoctubre.com.mx

**PFO/DG/031/2013**

Zapopan, Jalisco a 30 de enero de 2013

**L.E. FRANCISCO XAVIER V. TRUEBA PÉREZ  
CONTRALOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E:**

Por éste medio le envío un cordial saludo y aprovecho para dar respuesta al oficio No. DGP/0074/2013, de las 6 observaciones identificadas con los números 1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 4.1 Y 4.6 , las cuáles por tratarse de hechos consumados se solicitó la aplicación de alguna de las sanciones previstas en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Así las cosas, , le informo a Usted que se resolvieron conforme al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a letra dice:

*"Artículo 68. Los funcionarios que conforme a la presente ley deban aplicar las sanciones a los servidores públicos por violaciones a la misma, podrán abstenerse de sancionar al infractor, por una sola vez, cuando lo estimen pertinente, siempre que se trate de hechos que no revistan gravedad ni constituyan delito, lo ameriten los antecedentes y circunstancias del infractor, y el daño causado no exceda de cien veces el salario minio diario vigente en el zona económica correspondiente y en su caso sea reparado el daño al Estado o Municipio.....".*

*No obstante lo anterior, considerando las observaciones 1.1, 1.2 y 2.1, a la fecha ya se realizaron avances en los trabajos de la actualización de nuestro Plan de Cuentas para el ejercicio 2013, apegándonos a la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, se anexa al presente ejemplo de dicho avance. (Anexo 1).*

*Referente a la observación 4.1, comentamos que este Patronato al ser un OPD, que genera sus propios recursos, no afecta al erario público.*

*En la observación 4.6, se realizaron los ajustes necesarios para el cálculo de las liquidaciones al IMSS, actualizando los factores de integración del salario a partir de enero del presente, de la misma manera se anexa copia de la Cédula de Determinación de Cuotas del sistema SUA, así como hoja de cálculo comparativa del salario diario integrado. (Anexo 2).*

Sin otro particular, considérame a sus órdenes para disipar cualquier duda generada por el presente.

Atentamente

Lic. Genaro Amador Hernández  
Director General del PFO  
c.p. archivo



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

31 ENE. 2013

*en 12 hojas en copia simple*

**RECIBIDO**

OFICIALÍA DE PARTES

HORA: 15:05 *Pilar*

Patronato de las Fiesta de Octubre

Plan de Cuentas 2013

Nivel	Código		Nombre
	Cuenta Anterior	Cuenta Nueva	
1	1000-0000	1	<b>ACTIVO</b>
2	1100-0000	1.1	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>
3	1110-0000	1.1.1	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>
		1.1.1.1	EFFECTIVO
4	1111-0001		0001 MALENA GORDILLO ROCHA
3	1120-0000	1.1.1.2	BANCOS
4	1120-0001		0001 MULTIVA CTA-1020129
3	1130-0000	1.1.1.4	INVERSIONES
4	1130-0001		0001 INVER-MULTIVA
		1.1.2	<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</b>
3	1140-0000	1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
4	1140-0001		0001 CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA CV
3	1150-0000	1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A C.P
4	1150-0001		0001 ELIZABETH CASTRO CARDENAS
3	1170-0000		DEUDORES X ANTICIP. DE TESORERIA A C.P.
4	1170-0001		0001 DORA MA. FAFUTIS MORRIS
		1.1.3	<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>
	1310-0000	1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEED. DE PREST.SERVICIO A C.P.
		1000	PAGOS ANTICIPADOS
		1001	TECNOLOGIA EDD SA DE CV
	1330-0000	2000	DEPOSITOS EN GARANTIA
	1330-0001	2001	C.F.E.
	1330-0002	2002	EFREN OCHOA VARGAS
2	1200-0000	1.2	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>
		1.2.2	<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIV. A L.P</b>
	1180-0000	1000	CUENTAS POR COBRAR
	1180-0001	1001	TARASCA FUNDACION CULTURAL
		1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES</b>
	1290-0000	1.2.3.3	INFRAESTRUCTURA
	1290-0001	0001	MUNDO MAGICO
	1290-0002	0002	BODEGA TESISTAN
	1290-0003	0003	COMIDA LIGERA
		1.2.3.4	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
		0001	MUNDO MAGICO
		0002	BODEGA TESISTAN
		0003	COMIDA LIGERA
		1.2.4	<b>BIENES MUEBLES</b>
3	1210-0000	1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON

4	1210-0001		0001 MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA
4	1210-0002		0002 EQUIPO DE COMPUTO
3	1220-0000		0003 EQ. DE RADIOCOMUNICACION
4	1220-0001		0004 EQ. FOTOGRAFICO
4	1220-0002		0005 EQ. SONIDO Y VIDEO
3	1230-0000	1.2.4.2	MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO
4	1230-0001		0001 EQUIPO DE ENTRETENIMIENTO
4	1230-0002		0002 JUEGOS INTERACTIVOS
3	1240-0000	1.2.4.4	EQ. DE TRANSPORTE
4	1240-0001		0001 EQ. DE TRANSPORTE
4	1240-0002	1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
3	1250-0000		0001 EQ. DE SEGURIDAD
4	1250-0001	1.2.4.6	MAQUINARIA Y OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS
4	1250-0002		0001 MATERIALES Y HERRAMIENTAS
3	1260-0000		0002 MAQUINARIA Y EQUIPO
4	1260-0001	1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJ. VALIOSOS
4	1260-0002		0001 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES
3	1270-0000	1.2.4.9	OTROS BIENES MUEBLES
4	1270-0001		0001 ESTRUCTURAS
4	1270-0002		0002 ESTRUCTURAS PALENQUE
4	1270-0003		0003 PISTA DE HIELO
		1.2.6	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZ. ACUMUL. DE BIENES
		1.2.6.1	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES
		1.2.6.2	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES
1	2000-0000	2	<b>P A S I V O</b>
2	2100-0000	2.1	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>
		2.1.1	<b>CUENTAS POR PAGAR A C.P.</b>
3	2110-0000	2.1.1.2	<b>PROVEEDORES X PAGAR A C.P.</b>
4	2110-0001		1 DANIEL A. GARCIA DE LEON
3	2120-0000	2.1.1.7	<b>RETENCIONES Y CONTRIB. X PAGAR A C.P.</b>
		1000	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>
4	2120-0001		1001 3% VIVIENDA
4	2120-0002		1002 9% APORT. PATRONAL
4	2120-0003		1003 7.5% RETENCIONES
4	2120-0004		1004 2% SEDAR
4	2120-0005		1005 I S P T
4	2120-0006		1006 10% RETENC. ISR HONORARIOS
4	2120-0008		1008 IMSS
	2190-0000	2000	<b>I. V. A</b>
	2190-0001		2001 IVA TRASLADADO
	2190-0002		2002 IVA ACREDITABLE
	2190-0003		2003 IVA TRASL. COBRADO
	2190-0004		2004 IVA POR PAGAR Y/O A FAVOR
		2.1.1.9	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.P.</b>
3	2150-0000	1000	<b>PENSIONES</b>
4	2150-0100		1001 ROSA M. AVILA BRAVO
4	2150-0200	2000	<b>ACREEDORES GENERALES</b>
5	2150-0201		2001 CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA CV

		<b>2.1.5</b>	<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>
3	2160-0000	<b>2.1.5.1</b>	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO C.P.
5	2160-2001		<b>0001</b> AGLAN SA DE CV
		<b>2.1.7</b>	<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>
3	2180-0000	<b>2.1.7.9</b>	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
4	2180-0001		<b>0001</b> SUELDOS POR PAGAR
1	3000-0000	<b>3</b>	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>
2	3100-0000	<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>
3	3110-0000	<b>3.1.1</b>	APORTACIONES
		<b>3.2</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>
3	3120-0000	<b>3.2.1</b>	RESULT.DE EJERC. ANTERIORES
3	3130-0000		APORTACIONES OTORGADAS
1	4000-0000	<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>
		<b>4.1</b>	<b>INGRESOS DE GESTION</b>
2	4100-0000	<b>4.1.7</b>	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
		<b>4.1.7.2</b>	INGRESOS POR VTA DE BIENES Y SERV. ORG. DESC.
3	4100-1000	<b>1000</b>	VENTA DE BOLETOS
		<b>1100</b>	<b>BOLETOS DE ACCESO</b>
		<b>1110</b>	ADULTO
		<b>1200</b>	<b>BOLETOS OTROS ACCESOS</b>
		<b>1210</b>	FORO PRINCIPAL
3	4100-2000	<b>2000</b>	VENTA DE STANDS
		<b>2100</b>	<b>PRIMERA SECCION</b>
		<b>2110</b>	1RA. SEC. COMERCIO
		<b>2200</b>	<b>SEGUNDA SECCION</b>
		<b>2210</b>	2DA. SECCION COMERCIO
3	4100-3000	<b>3000</b>	<b>CONCESIONES ESPECIALES</b>
		<b>3100</b>	JUEGOS MECANICOS
		<b>3200</b>	TERRAZAS
		<b>3300</b>	RESTAURANTES
		<b>3400</b>	AMBULANTES
		<b>3500</b>	ESPACIOS LIBRES
		<b>3510</b>	E.L. INTERIOR AUDITORIO
3	4100-4000	<b>4000</b>	<b>PALENQUE</b>
3	4100-5000	<b>5000</b>	<b>PATROCINIOS Y COMERCIALIZACION</b>
3	4100-6000	<b>6000</b>	<b>INGRESOS GENERALES DEL EVENTO</b>
2	4200-0000		INGRESOS GENERALES
		<b>4.3</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
		<b>4.3.1</b>	INGRESOS FINANCIEROS
		<b>4.3.1.2</b>	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS
3	4200-4000	<b>1000</b>	PRODUCTOS FINANCIEROS
		<b>4.3.4</b>	OTROS INGRESOS
		<b>4.3.4.9</b>	OTROS INGRESOS VARIOS
	4200-1000	<b>1000</b>	<b>C.E.F.E.</b>
	4200-1001	<b>0001</b>	RENTA DE AUDITORIO
	4200-2000	<b>2000</b>	OTROS INGRESOS VARIOS
	4200-2001	<b>0001</b>	VENTA CHATARRA
	4200-2002	<b>0002</b>	RENTA DE PLATAFORMAS

4			
1	5000-0000	5	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>
2	5010-0000	5.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
3	5010-1000	5.1.1	SERVICIOS PERSONALES
4	5010-1100	5.1.1.1	REMUN. AL PERS. BASE
5	5010-1101		0003 SUELDO BASE
4	5010-1200	5.1.1.2	REMUN. AL PERS. EVENTUAL
	5010-1310		0001 HONORARIOS PERSONALES
5	5010-1201		0002 SUELDOS EVENTUALES
4		5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			0002 PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO
			0004 COMPENSACIONES
		5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL
			0001 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
			0002 APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA
			0003 APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO
			0005 APORTACIONES PATRONALES A PENSIONES
		5.1.1.5	OTRAS APORTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
			0005 OTRAS APORTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
		5.1.1.7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
			0001 ESTIMULOS
		5.1.1.8	IMPUESTO S/NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RL. LABORAL
			0002 SUBSIDIO FISCAL EXTRAORDINARIO
3	5010-2000	5.1.2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>
4	5010-2100		
5	5010-2101	5.1.2.1	<b>MAT. DE ADMON, EMISION DOCTOS Y ART. OFICIALES</b>
			0001 Materiales, útiles y eq. Menores de ofna
			0004 Material, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y comunicaciones
			0005 Material impreso e informacion digital
5			0006 Material de limpieza
5	5010-2103	5.1.2.2	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>
5	5010-2104		0001 Productos Alimenticios para personas
5	5010-2111		0002 Productos Alimenticios para animales
5	5010-2112		0003 Utensilios para el servicio de alimentación
5	5010-2121	5.1.2.4	<b>MATERIA PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>
			0002 Insumos textiles adquiridos como materia prima
			0003 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
			0007 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquirido como materia prima
		5.1.2.4	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>
			0002 Cemento y productos de concreto
			0003 Cal, yeso y productos de yeso
			0004 Madera y productos de madera
			0005 Vidrio y productos de vidrio
			0006 Material eléctrico y electrónico
			0007 Artículos metálicos para la construcción
			0009 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
		5.1.2.5	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>
			0003 Medicinas y productos farmaceuticos
			0006 Fibras sinteticas, hules, plásticos y derivados

5	5010-2131	5.1.2.6	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>
			0001 Combustibles, lubricantes y aditivos
5	5010-2141	5.1.2.7	<b>VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS</b>
			0001 Vestuario y uniformes
		5.1.2.9	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>
			0001 Herramientas menores
			0002 Refacciones y accesorios menores de edificios
4	5010-2200	5.1.3	<b>SERVICIOS GENERALES</b>
		5.1.3.1	<b>SERVICIOS BASICOS</b>
5	5010-2203		0001 Energía eléctrica
5	5010-		0002 Gas
5	5010-2204		0003 Agua
5	5010-2201		0004 Telefonía tradicional
	5010-2201		0005 Telefonía celular
	5010-2201		0006 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información
		5.1.3.2	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>
5	5010-2211		0003 Arred. De mobiliario y eq. De admón, educacional y recreativo
5	5010-2212		0009 Otros arrendamientos
		5.1.3.3	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>
5	5010-2221		0001 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
		5.1.3.4	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>
5	5010-2233		0001 Servicios financieros y bancarios
5		5.1.3.5	<b>SERV. DE INSTALACION, REPARACION, MANTTO Y CONSERVACION.</b>
5	5010-2241		0002 Instalación, reparación y mantto de mobiliario y eq. De admón, educacional y recreativo
5	5010-2242		0003 Instalación, reparación y mantto de equipo de cómputo y tecnologías de la información
5	5010-2243		0005 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
5	5010-2244		0008 Servicio de limpieza y manejo de desechos
5	5010-2245		0009 Servicios de jardinería y fumigación
		5.1.3.6	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
5	5010-2251		0002 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje comercial p/ promover venta de bienes y servicios
5	5010-2252		0009 Otros servicios de información
		5.1.3.7	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>
5	5010-2253		0001 Pasajes aéreos
5	5010-2254		0002 Pasajes terrestres
		5.1.3.8	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>
5	5010-2255		1000 Gastos de orden social y cultural
			100 ESPECTACULOS
			10 FORO PRINCIPAL

Nota: En la cuenta de servicios oficiales del nuevo catalogo, se consideran los gastos del evento del anterior catalogo



CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/0662 /2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 19 de Febrero de 2013.

Lic. Genaro Amador Hernandez  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Mariano Barcenás S/N  
Col. Auditorio  
Zapopan, Jalisco.

En relación a su oficio PFO/DG/031/2013 de fecha 30 de enero de 2013, correspondiente a la solventación de 06 (Seis) observaciones de 13 determinadas en la Auditoría practicada al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara por los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012 y con base a nuestro oficio DGP/0074/2013 de fecha 09 de enero de 2013, una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er seguimiento	13 (1.1, 1.2., 2.1, 3.1., 3.2, 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 4.4., 4.5., 4.6. y 4.7.)	07 (3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5. y 4.7)	06
TOTAL	13	07	06
2º. Seguimientos	06 (1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 4.1, y 4.6.)	06 (1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 4.1, y 4.6.)	00
TOTAL	06	06	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV; 4º, 6º Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado

cc. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

YCB/AMM/RBDAM

Revisión - 2

Fecha Revisión - 22/mayo/2012

RC-DGP-014  
Página 1 de 1

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

20 FEB. 2013

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CE

Delta

**Anexo Of. DGP/0662/2013**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
 ORGANISMOS PARAESTATALES

<b>ORGANISMO:</b>	PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	Administrativa- Financiera por Rubros
<b>PERIODO REVISADO:</b>	01 de Diciembre de 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012

**OBSERVACIÓN**

**1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 y 2012**

- 1.1. El presupuesto de Egresos de los ejercicios 2011 y 2012 del Patronato no es presentado al Órgano Máximo de Gobierno, apegándose al Clasificador por Objeto del Gasto; lo presentan por centro de costo (12) de los cuales el único que se pudo desglosar es el capítulo 1000.
- 1.2. En el capítulo 3000 incluyen partidas del 2000 por los gastos del Evento (Partida utilizada por el Organismo y que no existe en el Clasificador por Objeto del Gasto).

**Efecto: 1.1. y 1.2.** Incumplimiento al acuerdo Primero del Clasificador por Objeto del Gasto y al artículo 33 párrafo 2º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

1.1 Y 1.2 Así las cosas, le informo a Usted que se resolvieron conforme al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**Artículo 68.** Los funcionarios que conforme a la presente ley deban aplicar las sanciones a los servidores públicos por violaciones a la misma, podrán abstenerse de sancionar al infractor, por una sola vez, cuando lo estimen pertinente, siempre que se trate de hechos que no revistan gravedad ni constituyan delito, lo ameriten los antecedentes y circunstancias del infractor, y el daño causado no exceda de cien veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica Correspondiente y en su caso sea reparado el daño al Estado o Municipio.

No obstante lo anterior, considerando las observaciones 1.1. 1.2. y 2.1. a la fecha ya se realizaron avances en los trabajos de la actualización de nuestro Plan de Cuentas para el ejercicio 2013, apegándonos a la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, se anexa al presente ejemplo de dicho avance (Anexo 1)

**SITUACIÓN**

1.1 y 1.2 Solventadas

**CONCLUSION**

1.1. y 1.2. **NOTA:** En próxima auditoria el Patronato deberá de presentar a esta Contraloría Estatal copia del presupuesto 2013 con cifras que manifiesten la asignación a ejercer en cada partida, debidamente autorizado por la Junta de Gobierno.

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava**  
 Supervisor de Auditores

**L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**  
 REVISO  
 Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de auditoría

**Anexo Of. DGP/0662/2013**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**2. CONTABILIDAD**

**2.1. NORMATIVIDAD:**

A la fecha el Patronato no ha implementado el sistema contable conforme a lo indicado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental careciendo de la siguiente normatividad :

- Sistema para el registro de las operaciones ( contabilidad )
- Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Manuales de Contabilidad Gubernamental

**Efecto:**

2.1.: Incertidumbre en la información financiera, incumpliendo a lo dispuesto en los artículos 1, 20 y SEXTO transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracciones I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

2.1 Así las cosas, le informo a Usted que se resolvieron conforme al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**Artículo 68.** Los funcionarios que conforme a la presente ley deban aplicar las sanciones a los servidores públicos por violaciones a la misma, podrán abstenerse de sancionar al infractor, por una sola vez, cuando lo estimen pertinente, siempre que se trate de hechos que no revistan gravedad ni constituyan delito, lo ameriten los antecedentes y circunstancias del infractor, y el daño causado no exceda de cien veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica Correspondiente y en su caso sea reparado el daño al Estado o Municipio.

No obstante lo anterior, considerando las observaciones 1.1. 1.2. y 2.1. a la fecha ya se realizaron avances en los trabajos de la actualización de nuestro Plan de Cuentas para el ejercicio 2013, apegándonos a la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, se anexa al presente ejemplo de dicho avance (Anexo 1)

**SITUACIÓN**

2.1 Solventada

**CONCLUSION**

2.1. **NOTA:** En próxima auditoria este Órgano de control verificara los avances realizados por el Organismo.

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ELABORO  
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

REVISO  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
auditoria

**Anexo Of. DGP/0662/2013**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**3. ACTIVOS FIJOS**

3.1. Se cuenta con equipo obsoleto en desuso, sin que se hayan efectuado las gestiones correspondientes para darlos de baja administrativa. **(Ver anexo 1)**

**Efecto:** 3.1. Incertidumbre en las cifras contables e incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, artículo 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CONTESTACIÓN**

3.1 Así las cosas, le informo a Usted que se resolvieron conforme al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**Artículo 68.** Los funcionarios que conforme a la presente ley deban aplicar las sanciones a los servidores públicos por violaciones a la misma, podrán abstenerse de sancionar al infractor, por una sola vez, cuando lo estimen pertinente, siempre que se trate de hechos que no revistan gravedad ni constituyan delito, lo ameriten los antecedentes y circunstancias del infractor, y el daño causado no exceda de cien veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica Correspondiente y en su caso sea reparado el daño al Estado o Municipio.

**SITUACIÓN**

3.1 Solventada

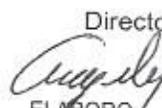
**CONCLUSION**

3.1. **NOTA:** En próxima auditoria este Órgano de Control solicitará al Patronato, la relación de bienes dados de baja. Esta deberá estar debidamente autorizada por la Instancia correspondiente.

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

  
ELABORO  
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

  
REVISO  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez

Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
auditoria

**Anexo Of. DGP/0662/2013**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
 ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**EGRESOS:**

**4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

4.1. Pagaron de más a cuatro empleados por la cantidad de \$ 22,177.79, debido a que el sueldo en nómina es mayor al presentado en plantilla de personal, en el ejercicio 2012.

NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO PLANTILLA	SUELDO NOMINA	DIFERENCIA	DIAS PAGADOS	TOTAL PAGADO DE MAS
Gordillo Rocha Malena	Secr. Direc. Gral	391.86	432.12	40.26	228	9,179.37
Guerrero Flores Raúl	Almacenista	273.19	300.83	27.64	228	6,302.07
Marmolejo Espinoza Bertha	Asistente	392.01	421.38	29.37	228	6,696.35
<b>TOTAL</b>						<b>22,177.79</b>

**Efecto:** 4.1. Daño Patrimonial e incumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

**CONTESTACIÓN**

4.1 Así las cosas, le informo a Usted que se resolvieron conforme al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**Artículo 68.** Los funcionarios que conforme a la presente ley deban aplicar las sanciones a los servidores públicos por violaciones a la misma, podrán abstenerse de sancionar al infractor, por una sola vez, cuando lo estimen pertinente, siempre que se trate de hechos que no revistan gravedad ni constituyan delito, lo ameriten los antecedentes y circunstancias del infractor, y el daño causado no exceda de cien veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica correspondiente y en su caso sea reparado el daño al Estado o Municipio.

Referente a la observación 4.1. comentamos que este patronato, genera sus propios ingresos, no afecta al erario público

**SITUACIÓN**

4.1. Solventada

**CONCLUSION**

4.1. **NOTA:** Recordamos a usted que el presupuesto con el que ejerce la operación del Organismo si es considerado erario público, y se recomienda que en lo sucesivo la plantilla de personal se incluya:  
 a) Personal de base b) personal eventual.

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**  
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

**L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava**  
 Supervisor de Auditores

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
 REVISOR  
 Coordinador de Seguimiento y Encargada de la Dirección de Área de auditoría

**Anexo Of. DGP/0662/2013**  
**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A  
ORGANISMOS PARAESTATALES

**OBSERVACIÓN**

**EGRESOS:**

**CONTINÚA.....4. NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES**

**4.6.** En el pago de las liquidación del IMSS existe diferencia en el salario diario integrado ya que todos los salarios son integrados con el factor del .0452 y no como debe de ser integrando todas las prestaciones que perciben los empleados.

**Efecto: 4.6.** Incumplimiento al capítulo II artículo 27 fracción VI de la Ley del Seguro Social, e incumplimiento al párrafo 6 del Acuerdo Unánime de la Comisión Intersecretarial de Administración (CIA) celebrado el 09 de noviembre de 2010.

**CONTESTACIÓN**

**4.6.** Así las cosas, le informo a Usted que se resolvieron conforme al artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**Artículo 68.** Los funcionarios que conforme a la presente ley deban aplicar las sanciones a los servidores públicos por violaciones a la misma, podrán abstenerse de sancionar al infractor, por una sola vez, cuando lo estimen pertinente, siempre que se trate de hechos que no revistan gravedad ni constituyan delito, lo ameriten los antecedentes y circunstancias del infractor, y el daño causado no exceda de cien veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica Correspondiente y en su caso sea reparado el daño al Estado o Municipio.

En la observación 4.6., se realizaron los ajustes necesarios para el cálculo de las liquidaciones del IMSS, actualizando los factores de integración del salario a partir del de enero del presente, de la misma manera se anexa copias de la Cedula de Determinación de Cuotas del Sistema SUA, así como hoja de cálculo comparativa del salario diario integrado. (Anexo 2)

**SITUACIÓN**

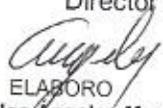
**4.6. Solventada**

**CONCLUSION**

**POSIBLES RESPONSABLES**

**Lic. Verónica Cárdenas Barrios**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

  
ELABORO  
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava  
Supervisor de Auditores

  
REVISO  
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez  
Coordinador de Seguimiento y  
Encargada de la Dirección de Área de  
auditoría